

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2 de septiembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Le informo, Diputada Presidenta, que existan 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa y el Diputado Oliver López García y la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Orden del Día.

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicitarte si se puede someter a votación que se omita la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García Gutiérrez, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En conocimiento de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Solicito a los Diputados tomemos nuestros lugares y pido al público presente por favor guardar un poco de silencio. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 26 de agosto de 2025 y 30 de agosto de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. Con conocimiento de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Pronunciamento del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, compañeros y compañeras, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Con profundo respeto por la investidura presidencial y con plena conciencia del momento histórico que vive nuestra nación, desde esta Honorable Soberanía expreso mi reconocimiento al Primer informe presentado por la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, primera mujer que encabeza el poder ejecutivo Federal en nuestro país. Éste informe, es un reflejo del ejercicio de rendición de cuentas y también la reafirmación del compromiso con el pueblo de México, gobernar con honestidad, justicia social y visión de futuro. En 11 meses, la administración ha demostrado que la cuarta transformación no sólo continua, sino que se profundiza y se arraiga en la vida cotidiana de millones de mexicanas y mexicanos. Los resultados presentados, son contundentes. Primero, más de 13,000,000 de personas han salido de la pobreza entre 2018 al 2024, alcanzando el nivel más bajo en 4 décadas. Segundo, la inversión extranjera directa ha alcanzado cifras récord, con USD36,000,000,000 en el 2025, reflejo de confianza internacional en nuestra estabilidad económica. Tercero, la inflación se mantiene controlada en 3.5 por ciento, el desempleo, en 2.7 por ciento y el salario mínimo, ha aumentado el 135% desde el 2018. Cuarto, la reforma judicial marca el inicio de una nueva etapa en la legalidad, transparencia y justicia, con un poder judicial más cercano al pueblo. Quinto, en materia de seguridad, se ha logrado una reducción de más del 25% en homicidios dolosos y el 20% en delitos de alto impacto. Estos avances, son el fruto de la voluntad colectiva que durante décadas resistió, luchó y soñó un México más justo, más democrático y más Soberano. La cuarta transformación es más que un proyecto político, es una revolución ética que coloca al pueblo en el centro del quehacer político. Desde la junta de coordinación política refrendamos nuestra disposición para seguir construyendo puentes entre los poderes, consolidar las reformas para fortalecer nuestra democracia y garantizar cada decisión legislativa que responda al interés superior de la nación. La transformación avanza y,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

con ella, avanza la esperanza, la dignidad y el futuro de México. Que viva la República, que viva la cuarta transformación y que viva la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Pronunciamiento de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva de este Honorable Congreso, Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, a los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Hoy, nos reunimos en un momento histórico, en un día que marca el primer informe de nuestra Presidenta de la República Claudia Sheimbaum Pardo. Es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión en la que reafirmamos que estamos viviendo una etapa decisiva para nuestro país, una etapa que, sin duda, será recordada como el tiempo de las mujeres, de su liderazgo, de su fuerza y de su determinación para transformar y avanzar. No puedo regatear o escatimar hasta ahora lo demostrado por la Presidenta de la República, lo cual puedo resumir en 2 palabras, firmeza y convicción en cada decisión. La política implementada de esta manera refleja una voluntad clara de defender los intereses de nuestro pueblo, de proteger nuestra soberanía, incluso contra aquellos que la amenazan y de buscar siempre el bienestar de cada mexicano y mexicana. No obstante, debemos ser conscientes de que todavía hay necesidades como por ejemplo el tema del apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la mejora en los servicios de salud y seguridad ciudadana. Estos temas, son prioridades que debemos y lo digo en sentido plural, debemos seguir atendiendo con decisión y con enfoque integral. La tarea no es sencilla, pero estamos convencidos de que, con la colaboración de todos y todas, con la participación activa de las instituciones y de la sociedad civil, podremos avanzar en estos aspectos esenciales para el desarrollo de nuestra nación. Recordemos estas palabras, el gobierno es el director, es el ordenador, es el juez. En este mundo moderno, claro, el gobierno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

tiene, además, una capacidad inmensa de que debe estar puesta al servicio de la sociedad. Pregunto, ¿hasta dónde llega la posible actividad del gobierno y hasta dónde debe ser la actividad de los particulares? Diputadas y Diputados, esto no se puede definir con cifras, sino en conceptos. Todo aquello que los particulares no pueden hacer y sea indispensable, ojo, no debe de hacer el gobierno indudablemente, porque no todo es responsabilidad del gobierno, también hay responsabilidad de los ciudadanos y, por eso, en esta línea de pensamiento es que debemos actuar fortaleciendo las instituciones, promoviendo la participación ciudadana y asegurando que el Estado sea un facilitador para que las actividades productivas, sociales y culturales puedan florecer. Sólo así construiremos un país más justo, equitativo y más próspero. La propuesta, compañeras Diputadas y Diputados, más allá del discurso es el de reafirmar nuestro compromiso con el pueblo mexicano, trabajar con honestidad, con transparencia y con una visión clara de un país donde la mujer tenga un papel protagónico en todos los ámbitos de la vida pública y privada, porque estamos en el tiempo de las mujeres y con nuestro liderazgo y determinación lograremos los cambios que nuestro país necesita para avanzar hacia un futuro de igualdad, justicia y progreso para todas y todos. Éste es mi posicionamiento en cuanto al primer informe de la presidenta Claudia Sheinbaum y, si me lo permiten, quiero aprovechar este espacio en esta tribuna y con el permiso de mis compañeros Diputados y Diputadas integrantes de la mesa y ustedes Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, me gustaría también tomar 1 segundo tema, donde nuevamente reafirmar y dirigirme que es un honor para mí poderme dirigir a ustedes en esta histórica ocasión en la que asumen el cargo los nuevos ministros y ministras de la suprema corte de Justicia de la nación. Este acto, no sólo representa un compromiso con la justicia y la legalidad, sino también una oportunidad para reafirmar nuestra convicción de construir una sociedad más justa, equitativa y solidaria. La justicia no sólo consiste en la aplicación de Leyes, sino en garantizar que cada persona tenga la oportunidad de desarrollar sus capacidades, pero sobre todo, vivir con dignidad. La justicia, desde esta perspectiva, es un proceso que fomenta la libertad, la igualdad y la oportunidad de florecer para todos, especialmente para quienes han sido históricamente marginados. Al asumir los cargos los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

nuevos ministros y ministras, tienen en sus manos la responsabilidad de ser guardianes de esa justicia que define, que defiende, de esa justicia que no sólo castiga lo incorrecto, sino que también promueve el bienestar y desarrollo integral de las personas, que cada decisión que tomen sea guiada por el compromiso de servir a la justicia social, sin discusión de origen, condición o posición. Permítanme compartirles las palabras que, un día, mi padre cuando por primera vez asumía el cargo como Diputada, me las dijo muy claramente cuando salí de casa y se me quedaron bien grabadas estas palabras y, hoy, quisiera decirlas en esta tribuna para que se relacione con el acto que yo les quiero, con el mensaje que yo les quiero transmitir, mi padre me decía, cuidado que cuando regreses desde el final de tu vida puedas verte a la cara como la niña que fuiste un día, de esa misma manera yo le digo a los ministros que cuidan la imagen con la que han llegado y que, de esa misma manera, puedan vernos a los oaxaqueños de cara algún día. Este verso me permite recordarles a los nuevos ministros y ministras la importancia de mantener viva esa esencia de justicia, simplicidad y honestidad de todos y todas que llevamos en nuestro interior. Que en cada una de sus acciones, ministras y ministros, puedan recordar al niño que soñaba con un mundo más justo y mejor para todos, que la justicia que juraron defender sea, en cada una de las sentencias que dicten, un faro que ilumine el camino hacia el futuro más justo, digno y humano para todos y todas las mexicanas. Es cuanto. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Antonia Natividad. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del grupo parlamentario plural.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muchas gracias presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación. Hoy, hago uso de esta tribuna para resaltar 2 acontecimientos de gran trascendencia para la vida pública de nuestro país. El primero, el informe de labores de la presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

la reciente instalación de la nueva suprema corte de Justicia de la nación, así como la toma de protesta de las personas juzgadoras que habrán de encabezar esta etapa histórica de impartición de justicia en México. En primer lugar, felicito a la presidenta de México por su primer informe, que no sólo constituye un ejercicio de rendición de cuentas, sino también la confirmación de que, México, ha dado un paso irreversible a la consolidación de la participación de nosotras las mujeres en los más altos espacios en un poder. A la doctora Claudia se convierte así en un referente, no sólo para las mujeres mexicanas, sino también para toda América Latina al encabezar con decisión y responsabilidad los destinos de nuestra nación. En este primer año de gobierno, debemos reconocer la fortaleza de una política pública que ha sacado a millones de personas de la pobreza como son los programas sociales que han significado justicia y bienestar para las familias mexicanas. Los apoyos a las personas adultas mayores, las becas a niñas niños y jóvenes así como los programas dirigidos al campo y a la población más vulnerables es muestra que este gobierno tiene rostro humano y sentido social. Otro aspecto fundamental ha sido la apuesta por la infraestructura y desarrollo regional, obras de gran envergadura como los proyectos de conectividad y transporte, no sólo generan empleo sino que impulsan un crecimiento económico más equitativa, donde las regiones históricamente olvidadas, nuestro sureste tienen un papel central. La presidenta también ha destacado en materia de seguridad impulsando una estrategia integral que combina la presencia de la Guardia Nacional con acciones preventivas de fortalecimiento comunitario y de atención a las causas. Dicha estrategia ha demostrado resultados en la reducción en la tasa de homicidios. Sabemos que aún falta camino por recorrer, pero reconocemos que hoy se habla con franqueza de los desafíos y se asumen compromisos claros para enfrentar los. No podemos dejar de señalar que al frente del ejecutivo federal está una mujer científica, académica y política que ha roto techos de cristal y que nos demuestra que el liderazgo femenino es sinónimo de capacidad, honestidad y firmeza. Claudia Sheimbaum nos enseña que gobernar con perspectiva de género no significa gobernar sólo para las mujeres, sino hacerlo con sensibilidad social y con la convicción de que la igualdad es el cambio hacia una sociedad más justa. Desde Oaxaca saludamos este informe con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

reconocimiento a los avances alcanzados y también con la claridad de que quedan retos pendientes como la seguridad, garantizar empleos dignos, fortalecer la salud pública y seguir combatiendo las desigualdades que lastiman a tantas comunidades y el otro hecho histórico también en la vida pública de México ha sido la instalación de la nueva suprema corte de Justicia de la nación con la toma de protesta de las personas juzgadoras que hoy asume la más alta responsabilidad en la impartición de justicia. Este acontecimiento no es un trámite formal sino un hecho histórico que refleja el espíritu democrático de nuestros tiempos. Por primera vez desde Juárez, la corte es presidida por oaxaqueño, nuestro paisano mixteco Hugo Aguilar. La integración de la corte se da bajo un proceso renovado, con mecanismos que amplían la participación y el escrutinio público. Esto significa un paso adelante en la democratización de nuestras instituciones, porque la justicia ya no es sólo un asunto de élites sino de un país que exige transparencia, legitimidad y compromiso social. Debemos reconocer que este proceso de renovación abre oportunidades únicas, una corte más cercana al pueblo con mayor legitimidad, capaz de acompañar los cambios sociales y de responder a las demandas de igualdad y justicia de la sociedad mexicana. México vive un tiempo de cambios profundos, el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum y la renovación de la suprema corte Justicia de la nación son señales claras de que la vida pública en México se está moviendo y de que se abren nuevas rutas para la democracia y de la voz del pueblo. En este Congreso local, como representantes tenemos la responsabilidad de acompañar estos procesos con visión crítica y constructiva. Nuestro deber es reconocer los avances, señalar lo que falta y contribuir desde este ámbito estatal a la construcción de un México más justo, democrático y solidario. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Pronunciamiento de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, Integrante del Partido Movimiento Ciudadano.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Compañeras y compañeros, hoy, desde Oaxaca levantamos la voz con orgullo para acompañar el primer informe de la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Nuestro país vive un momento histórico, después de siglos de lucha, una mujer conduce con firmeza y con sensibilidad los destinos de la nación y lo hace con la certeza de que la cuarta transformación es una realidad palpable en los hogares de millones de mexicanas y mexicanos. En este primer año de gobierno, vemos cómo se fortalece el apoyo a las mujeres, a las y los jóvenes, a las personas adultas mayores y, ahora, también a las mujeres de 60 a 64 años que ya cuentan con un respaldo directo de la presidencia de la República. Vemos cómo se impulsa el plan hídrico nacional, con proyectos que son vitales para estados como Oaxaca, donde el acceso al agua es una necesidad urgente y un derecho que debe garantizarse a todas las comunidades. Desde Oaxaca, el partido del trabajo respalda con convicción los ejes que la presidenta ha marcado, prosperidad compartida. Este modelo parte de un principio, por el bien de todos primero los pobres y, en eso se basa el aumento salarial. Los programas del bienestar y los nuevos derechos, lo que antes eran privilegios ahora son derechos. Defensa de la soberanía energética y alimentaria, porque un México fuerte depende de lo que produce su propio pueblo. Claudia Sheimbaum nos ha demostrado que gobernar es escuchar, construir y transformar. Por eso, decimos con claridad, no está sola, Oaxaca acompaña su mandato y, desde el PT, partido del trabajo, reafirmamos nuestro compromiso de seguir luchando para que cada política pública que emane del gobierno de México, llegue también a nuestros pueblos, nuestras comunidades y nuestras colonias. Hoy, podemos decir con esperanza acabábamos bien y vamos a ir mejor. Viva Oaxaca, viva la presidenta de México Claudia Sheimbaum Pardo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ale Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. El 1 de septiembre era el día del presidente, el presidente se presentaba en la Cámara de Diputados y cada grupo parlamentario fijaba un posicionamiento claro, de acuerdo a su visión de país. Hoy, los tiempos han cambiado, ya no es el día del presidente, finalmente tenemos Presidenta. Sin embargo, señor el debate, si pudiera definir con una palabra el informe de ayer, sería autocomplaciente, el informe de gobierno quedó lejos de ser un ejercicio de rendición de cuentas para convertirse en un acto propagandístico de verdades a medias, donde los pocos avances se maximizaron y los grandes pendientes prácticamente se anularon. Eso sí, los aplausos garantizados nunca faltaron. El informe presentado ayer, dibuja un país en prosperidad, en algún momento casi nos comparan con Canadá, hasta me emocione cuando lo escuché. La realidad que viven mexicanas y mexicanos se aleja del país del cual ayer habló la presidenta. Así, reconocemos un avance en el hecho de que 13,000,000 de personas hayan salido de la pobreza. Sin embargo, de qué sirve eso sí, ahora, cuando tienen más recurso tienen que gastar más en atención a su salud. De acuerdo a datos del Inegi, el gasto de bolsillo en salud aumentó 41.1 por ciento entre 2018 y 2024. El fenómeno de la privatización de la salud es más que alarmante, porque por más que el gobierno lo repita una y otra vez, la realidad es que no hay medicamentos. Ayer mismo, el presidente de la Asociación Civil Nariz Roja Alejandro Barbosa desmintió la noticia de que el avance en abasto es del 90%, de que país hablaba la presidenta. Cómo sostener su discurso de transformación cuando en el país hay más de 130,000 personas desaparecidas. Cómo hablar de paz cuando asesinan cada día a más de 65 personas en México. Cómo se puede hablar de avances en derechos sociales, cuando más de 44,000,000 de mexicanos no tienen acceso ni siquiera a servicios básicos de salud. Cómo hablar de que llegamos todas cuando millones de mujeres no pueden salir a trabajar, porque toda la carga de cuidados recae en sus hombros. Una grave omisión en el informe de la presidenta fueran nuestros niños y niñas. Ellos y ellas, la prioridad para movimiento ciudadano. Los niños y niñas con cáncer siguen sin medicamentos y me duele profundamente que, de manera artera le sigan quitando la posibilidad de vivir. Miles de niñas y niños siguen siendo explotados laboralmente y miles también son víctimas de violencia y abuso sexual. Nada de eso se mencionó en el informe,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

porque la verdad no se puede ocultar con mentiras ni aunque las diga nuestra Presidenta. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Benjamín.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y a todos y todas quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales y al pueblo de Oaxaca. Con profunda convicción nacionalista en este mes se conmemora un acto angular en la historia de México, la proclamación de las Leyes de Reforma por el presidente el licenciado Benito Juárez García, ocurrida en la ciudad de Guanajuato el 6 de septiembre de 1860. Se trató de un conjunto de normas que buscaban separar la Iglesia del Estado y modernizar la estructura política, social de México. Por lo tanto, la reforma es considerada la tercera transformación de México, porque durante la etapa de la guerra civil, Juárez y los liberales lucharon por un Estado laico, donde privara la igualdad jurídica y la soberanía civil. Con visión histórica y firmeza institucional, proclamó las Leyes de Reforma que abarcan la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos para transferir al Estado los bienes inmuebles del clero con el propósito de reducir los privilegios y sanear las finanzas públicas. La ley del matrimonio civil que estableció el matrimonio como contrato jurídico ante el Estado, garantizando el derecho a la unión con reconocimiento civil sin intervención religiosa. La ley orgánica del registro civil que sentó las bases del registro oficial de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

nacimientos, matrimonios y defunciones como función exclusiva del Estado, dotando de identidad jurídica a cada uno de los ciudadanos. La ley de secularización de cementerios, que transfirió la administración de los espacios funerarios a la autoridad civil y, finalmente, con la ley de libertad de cultos, se consagró el derecho de cada persona a profesar la religión de su elección y abstenerse de hacerlo sin coacción ni privilegios. Con la proclamación en el Estado de Guanajuato, Juárez reafirmó que la soberanía popular y la legalidad son inseparables. Desde esta tribuna y desde la junta de coordinación política, honramos la memoria de Juárez como una guía y como figura permanente de nuestra vocación republicana. Su legado inspira y exige continuar con la transformación de nuestras instituciones, para que respondan con dignidad, con justicia y con cercanía a las causas justas de nuestro pueblo y de su diversidad social y cultural. Es cuanto.

Gracias, Diputado Presidente. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

(la Diputada habla en zapoteco)

Con la venia de la presidencia la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca y a quienes siguen las transmisiones en las plataformas digitales, muy buenas tardes. El día internacional de la alfabetización que se conmemora cada 8 de septiembre, proclamado por la Unesco en 1966, es un llamado permanente a garantizar el derecho humano a la palabra, al pensamiento y a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

participación. La alfabetización, además de ser una herramienta pedagógica, es una estrategia de emancipación, una política de dignidad y una puerta abierta a la transformación social. El alfabetismo, es un proceso mediante el cual una persona aprende a leer y a escribir. Este proceso es crucial en la educación, ya que la lectoescritura es la base para adquirir otros conocimientos y habilidades. La alfabetización no sólo implica la capacidad de decodificar palabras, sino también la habilidad de comprender y utilizar la información de manera efectiva en la vida cotidiana. La alfabetización es un derecho humano fundamental y es un requisito esencial para el desarrollo personal y profesional. Las personas alfabetizadas pueden acceder a información, participar activamente en la sociedad y tomar decisiones informadas que mejoren su calidad de vida. Además, el alfabetismo está vinculado al desarrollo socioeconómico de los países, ya que una población alfabetizada tiende a tener mejores oportunidades laborales y una mayor participación cívica. Para la cuarta transformación, el acceso a la palabra escrita es también el acceso a oportunidades de bienestar y al poder público. Por eso, la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha reafirmado el compromiso con la alfabetización al impulsar el modelo de la nueva escuela mexicana con libros actualizados de textos gratuitos y una mayor cobertura del programa la escuela es nuestra, enfocado a la educación media superior. Por su parte, el Gobernador del Estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, propuso por primera vez en Oaxaca la gratuidad de la inscripción para instituciones de educación media superior, acción dirigida a disminuir la deserción escolar y, con ello, incrementar la alfabetización. Estas medidas demuestran la alfabetización, en el marco de la cuarta transformación, es también una política de inclusión, de equidad y reconocimiento social y territorial. En Oaxaca, donde viven lenguas originarias, alfabetizar es también dignificar la lengua materna y fortalecer la identidad comunitaria. Desde esta tribuna, convoco a las instituciones, comunidades y autoridades a seguir fortaleciendo los programas de alfabetización con enfoque territorial, lingüístico y cultural, porque la cuarta transformación se construye también desde la lectura y la escritura, donde hay palabra hay pueblo y donde hay educación hay transformación. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los diversos medios de comunicación, público en general. Muy profundo respeto y condolencias a las víctimas del sismo de 7 de septiembre de 2017. Me permito tomar la palabra en esta tribuna en memoria de los episodios más devastadores de nuestra historia reciente para reconocer la dignidad con que el pueblo oaxaqueño enfrentó los daños ocasionados. Eran las 23 con 49 minutos hora de aquel día, la tierra tembló con una magnitud de 8.1. El epicentro se localizó en el Golfo de Tehuantepec, fue Oaxaca quien recibió el golpe más profundo del país. En Juchitán de Zaragoza, el palacio municipal se derrumbó junto con más de 12,000 viviendas en las diversas regiones del Estado. Eso dejó una herida abierta en el corazón institucional y comunitario de nuestro territorio. Asimismo, la casa de la cultura, la biblioteca Gabriel López Chiñas, el hospital civil macedonio Benítez y aunque los mecanismos de emergencia fueron activados, lo que verdaderamente sostuvo a Oaxaca ante la apatía del régimen neoliberal fue su gente, mujeres brigadistas y autoridades comunitarias que, en medio de la devastación tomaron acciones colectivas. Fue a partir de la cuarta transformación impulsada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador que la reconstrucción dejó de ser una promesa postergada para convertirse en una política pública con rostro humano. La

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

justicia social se tradujo en acciones concretas para atender a los más vulnerables sin intermediarios, sin simulaciones. En Oaxaca, el gobernador Salomón Jara Cruz ha reafirmado ese compromiso con el pueblo colocando a las comunidades en el centro de la acción gubernamental. Bajo su liderazgo, la reconstrucción no sólo ha sido física, sino también simbólica, se han restaurado escuelas, centros de salud y espacios públicos con enfoque territorial, cultural y comunitario. Su gobierno ha asumido con responsabilidad la tarea de sanar las heridas del sismo, fortaleciendo la infraestructura con visión de futuro y dignidad. Hoy, a 8 años de aquel sismo, convocamos a las instituciones a seguir fortaleciendo la prevención, a dignificar la reconstrucción con justicia y reconocer que cada piedra levantada en Oaxaca es también un acto de adaptación ante la adversidad. La tierra puede temblar, sí, pero la memoria oaxaqueña permanecerá firme. Que esta efeméride sea una afirmación de nuestra capacidad para reconstruir con dignidad, legislar con sensibilidad y de un estado que tiene memoria y visión de futuro. Presidenta, quiero pedirle la autorización si puedo hacer uso de la palabra, de esta tribuna para seguir haciendo en el punto que sigue también de la efeméride referente al 5 de septiembre de 1866 de la batalla de aquellos héroes juchitecos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Si me permite, también, si usted pudiera informar a informática si nos pueden hacer favor de hacer un video para que puedan las compañeras y compañeros hacer...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito a Gaceta parlamentaria nos ayude con la proyección del video, gracias.

(Se proyecta video)

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Septiembre siempre nos hace evocar datos históricos, sin duda alguna y uno de los datos históricos es el 5 de septiembre de 1866, porque están equivocados aquellos que piensan que un pueblo se puede hacer y se puede forjar sin historia, porque necesariamente es la parte de la esencia, porque necesariamente es la parte que le da rumbo y sentido a una nación. El 5 de septiembre de 1866 al conmemorarse los 150 años de esa gran batalla de hombres y mujeres valientes que dieron su vida, su honor, que dieron libertad y nos dieron una patria Libre de la cual gozamos las y los juchitecos y por supuesto los istmeños y que fue un icono para en ese entonces para la patria nacional por los sucesos que estaban viviendo. Hoy, sin duda, en ese entonces sonaban las campanas de aquella iglesia de San Vicente Ferrer convocando a las y los juchitecos a ser valientes ante lo que se aproximaba, contra un ejército francés, el mejor ejército francés de esa época, ejército rojo que comandaba en ese entonces el parador Napoleón III y, sin duda alguna, de mujeres valientes como Tona Tati, con la valentía de las hermanas María Inés, Patricia, Rosalía, Simona Robles junto con María Tacho y Paulina Vásquez por citar algunos ejemplos de mujeres valientes. Por eso, desde esta tribuna siempre sigo pensando que en Juchitán siempre ha sido el tiempo de las mujeres y sin duda alguna también recordamos la entrega de hombres que fueron héroes y que siguen siendo un referente para nuestro pueblo de Juchitán, como Albino Jiménez, Vino Ugada, Cosme Damián Gómez, José Pedro Gallegos y Crisóforo Canseco junto al glorioso batallón Zaragoza junto con Marcos Matus, Tacho Usada, dieron un gran ejemplo de valentía y tenacidad que cuando está en peligro la patria es sin duda el momento de poner la vida por delante y es así como esa mañana nos pusieron el ejemplo las grandes mujeres cuando exclamaban sin duda alguna que si los hombres no podían ellas podían agarrar las armas para enfrentarse a ese gran ejército y ahí está la gran referencia que hoy quiero comentarles y que esta tribuna lo lo hago de aquí. En ese entonces, era más palpable el ejército francés, pero hoy los enemigos de Juchitán y los enemigos de la región del Istmo son más palpables a un, el tema de la inseguridad, el tema del desempleo, el tema de la falta de empatía por el medio ambiente y, sin duda alguna, porque no decirlo, de funcionarios públicos, de servidores públicos a los que nos debemos a la gente y debemos servir con calidad, con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

honradez, con patriotismo. Por eso, desde aquí desde esta tribuna, hago un llamado al pueblo de Juchitán a que sigamos siendo como esa gran aureola si es necesario del gran matriarcado para que en los hogares de nuestras paisanas y de nuestros paisanos ahí sigan creciendo grandes hombres que pueden ser héroes y heroínas, que pueden ser inspiradores de las artes plásticas, que pueden ser tenores, que pueden ser grandes deportistas como los que hemos tenido, que Juchitán es más grande que las vicisitudes que ha tenido. Por eso, sin duda alguna este 5 de septiembre debe de servir para la reflexión, debe de servir para la reflexión y para hacer un llamamiento desde esta tribuna a que sigamos construyendo la patria que tanto anhelamos, con prosperidad, con legalidad, con transparencia, con honestidad, con desarrollo y que aprovechemos esta gran transformación que se está dando dentro del país y que ha cimentado grandes hombres hoy en día, el presidente Andrés Manuel López Obrador y que nos han reflejado que se puede construir la patria generosa que tanto anhelamos las y los mexicanos. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Elisa.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con el permiso de la mesa directiva, muy buenos días a todas y todos. Saludo con mucho respeto y aprecio a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de este pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, medios de comunicación, público presente y quienes nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

siguen a través de plataformas virtuales. En el marco de 2 momentos históricos para nuestro país que se vivieron el día de ayer, el primer informe de gobierno de la primera Presidenta de la República doctora Claudia Sheimbaum Pardo y la instalación de la nueva corte de Justicia, se hace importante reconocer que este 5 de septiembre nos convoca a conmemorar el día internacional de la mujer indígena, una fecha que no sólo honra la memoria de aquellas que han resistido a la opresión a lo largo de la historia, sino que también nos invita a reconocer todo lo que las mujeres indígenas y afro mexicanas han subido para Oaxaca y para México. Éste día no sólo es una ocasión reflexión, sino un reconocimiento y gratitud hacia quienes con dignidad y valentía han abierto caminos para que hoy podamos hablar de derechos, de igualdad y de justicia. En Oaxaca, gracias a las mujeres indígenas y afro mexicanas, la vida comunitaria se sostiene. Gracias a su labor, las lenguas originarias siguen vivas y gracias a sus luchas hoy contamos con referentes claros de participación política, defensa territorial, producción comunitaria y exigencia de igualdad de género. Su voz ha sido decisiva para que las demandas de los pueblos se escuchan en los Congresos, en las instituciones y en los foros internacionales. Gracias al esfuerzo de ellas y a su liderazgo, el derecho a la Libre determinación de los pueblos, reconocido en el artículo segundo de la Constitución mexicana se expresa con la voz y el protagonismo de las mujeres indígenas y afro mexicanas. Asimismo, ha impulsado que los compromisos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la CEDAW se traduzcan en acciones concretas y políticas públicas que respondan a las necesidades de sus comunidades. Con ello, han dejado claro que la justicia social no puede alcanzarse sin reconocer y respetar la dignidad de las mujeres. Sin embargo, también debemos reconocer los desafíos pendientes. Aún hay comunidades donde las niñas y jóvenes enfrentan obstáculos para acceder a la educación, persisten carencias en servicios de salud con pertinencia cultural, todavía existen resistencias para aceptar la participación plena de las mujeres en la vida política comunitaria y estatal. La discriminación estructural y la violencia de género siguen limitando el desarrollo y la seguridad. Por eso, este día también es un llamado a la acción y nos recuerda que si las voces de las mujeres indígenas y afro mexicanas no hay democracia plena ni justicia social posible y no hay

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

futuro compartido. Reconocer su aporte no puede quedarse en palabras, implica generar políticas públicas con perspectiva de género e interculturalidad, garantizar educación, justicia y salud digna, abrir más espacios para su participación política y, sobre todo, reconocer y valorar sus lenguas, cosmovisiones y proyectos de vida. El desafío está en transformar el reconocimiento simbólico en acciones concretas que permitan a las mujeres indígenas y afro mexicanas ejercer plenamente sus derechos individuales y colectivos. La igualdad que buscamos no será realmente a sus voces sigan siendo ignoradas, mientras su trabajo no se ha valorado comienza se les niegue acceso a oportunidades en condiciones de justicia. Hoy, al conmemorar este día, reiteramos que la lucha de las mujeres indígenas es también la lucha por la vida, por la tierra, por la cultura y por la dignidad. Reconocerlas no es un acto de buena voluntad, es una obligación ética y política que nos corresponde como sociedad. Que esta fecha sea entonces un recordatorio permanente y un compromiso, Oaxaca no puede entenderse sin ellas y el país tampoco. Su presencia sostiene nuestras raíces y su lucha nos impulsa para construir un futuro más justo e igualitario. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Esta presidencia saluda y da la bienvenida al Diputado local del Estado de Sonora Diputado René García invitado especial del Diputado Dante Montaña. Diputado bienvenido. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforma la denominación de "Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca" para quedar como "Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca". Se reforman, los párrafos primero y segundo del artículo 1, fracciones II,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

III, VI, VII, VIII, X, XII, XVI y XVII del artículo 2, artículo 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y penúltimo párrafo del artículo 5, el primer párrafo del artículo 6, artículo 7, artículo 9, el primer párrafo y fracciones I y II del artículo 10, fracciones II, III, IV, V y VI del artículo 11, artículo 13, el primer párrafo del artículo 14, el primer párrafo del artículo 15, artículo 16, artículo 17, artículo 19, artículo 20, artículo 22, artículo 23, la denominación del capítulo VI, artículo 24, el primer párrafo del artículo 31, el primer párrafo del artículo 32, fracciones I y II del artículo 33, artículo 34, primer párrafo del artículo 36, el segundo párrafo del artículo 40, artículo 41, fracciones I y IX del artículo 42, fracción III del artículo 51, fracción VI del artículo 56 y segundo párrafo del artículo 63; se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX del artículo 2, la fracción XI del artículo 5, el tercer párrafo de la fracción II y la fracción VII del artículo 11, el artículo 12 bis, el artículo 15 bis, el artículo 15 ter, el segundo párrafo del artículo 23, los párrafos segundo y tercero del artículo 32, el segundo párrafo del artículo 36; y se deroga la fracción XI, penúltimo y último párrafo del artículo 2, fracción I, primer párrafo del inciso a), e inciso c) de la fracción XI del artículo 5, los párrafos segundo y tercero del artículo 6, las fracciones III, IV y V del artículo 10, fracción I, último párrafo de la fracción III y los párrafos segundo y tercero de la fracción VI del artículo 11 y artículo 37; todos de la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad pública, Protección civil y de administración pública. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el apartado B al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias presidenta. Con tu permiso y con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva, legisladores y legisladores presentes, al público que nos acompaña en galerías y en las redes sociales, al pueblo de Oaxaca y a todos los medios de comunicación presentes. Muy buenas tardes a todas y todos ustedes. No hay democracia posibles implicados, este nuevo eslogan que se acuña en el seno de un movimiento de mujeres que busca la igualdad sustantiva y la equidad en todos los ámbitos de la vida. También una frase que se mencionó fuerte y claro en el recién décima sexta conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe celebrada entre países parte, la Cepal y ONU mujeres en la ciudad de México. No hay sociedad sin cuidados. También es hablar de una deuda histórica con las mujeres, porque durante siglos estas labores han permanecido invisibles, recayendo principalmente en nosotras las mujeres y que han reproducido desigualdades significativas, generadoras de una violencia estructural y que limitan nuestro desarrollo y autonomía. Las mujeres oaxaqueñas no sabemos bien, además de trabajar cargamos sobre nuestros hombros dobles y triples jornadas descuidados y, generalmente, en condiciones de marginación, pobreza y discriminación. En nuestras comunidades indígenas y rurales en donde aparentemente las mujeres no están ligadas a un horario de oficina o en horas marcadas para tal o cual actividad, los trabajos se multiplican, porque como se dice en el vox populi son las primeras en levantarse y las últimas en dormir, pues desde antes que salga el sol, ya están preparando el nixtamal para ir al molino, regresar y echar las tortillas. A la par, preparar los desayunos para la familia, para los hijos, para las hijas y, por supuesto muchas veces para el cónyuge. En muchos de los casos, despachamos para ir a la escuela y el trabajo o en caso llevarlos y regresar a atender a sus adultos mayores, sus padres o a sus suegros, hacer el aseo de la casa, y de los mandados, lavar la ropa, pasar a la tienda, el mercado, preparar la comida, recoger a los niños de la escuela, llevarlos a la casa para comer, bañarnos, supervisar que realizan otras actividades extras o las tareas, continuar con los preparativos de lo que será el siguiente día, preparar la cena, darle de cenar y después de todo, si bien nos va como poder

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

descansar un poco, un tiempo mínimo para nosotras, porque el cansancio vence y nos obliga a dormir. Ante esta realidad, compañeras y compañeros recogiendo tanto las voces de nuestras comunidades como los compromisos internacionales que México ha asumido, enfatizando el último suscrito llamado compromiso Tlatelolco hoy presento una iniciativa para elevar a rango Constitucional el derecho humano al cuidado en el Estado de Oaxaca asegurando que su ejercicio se rijan bajo los principios de progresividad, universalidad y progresividad, esta iniciativa no surge en el vacío se enmarca en un contexto internacional en el que el cuidado ha sido reconocido como un derecho fundamental. Así lo expresó recientemente la decimosexta conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, donde se enfatizó que construir una sociedad el cuidado es condición indispensable para alcanzar la igualdad sustantiva y el desarrollo sostenible y la paz. Por lo tanto, con esta iniciativa Oaxaca honra sólo el decenio de los cuidados y el compromiso de Tlatelolco, sino también el trabajo invisibilizado de cientos de mujeres que han llevado la responsabilidad del cuidado de sus familias para la construcción de una sociedad humanitaria. Con esta adición a nuestra Constitución, aseguramos que cada persona tenga derecho a cuidar, a ser cuidada y al aumento de cuidado. Que mujeres siempre se asomen los cuidados como una responsabilidad compartida y que el Estado tenga la obligación de generar las condiciones necesarias para garantizar este derecho en beneficio de todas y todos. Reconocer el cuidado en nuestra Constitución implica garantizar un derecho digno así como transitar hacia un cuidado en condiciones justas, es colocar en el centro de nuestras Leyes lo que siempre ha estado en el centro de nuestras vidas, el trabajo que sostiene y permite la existencia. Como siempre lo ha mencionado nuestra Presidenta de la República, nos corresponde hacer efectivos los derechos de las mujeres a la igualdad, eliminar la brecha salarial, incrementar la presencia de mujeres en puestos de elección y dirección, generar las condiciones para que las niñas y las jóvenes puedan desarrollarse en cualquier actividad que deseen, recordar que no estamos destinadas a un rol en la sociedad lleno de prejuicios y violencias, sino que el fortalecimiento de los derechos de las más de las mujeres que significa puedan lograr sus sueños con plena libertad, autonomía y Libres de cualquier forma de violencia. Por ende, la suma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

de esfuerzos es vital, máxime en nuestro estado existen factores que vuelven indispensable observar la creación de un sistema estatal descuidados, con perspectiva intercultural e intersección al, con el objetivo de brindar justicia social a la primera infancia, niñas y niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad y adultas mayores. Por eso, la presente iniciativa consiste en adicionar un apartado B al artículo 12 de la Constitución local para lo siguiente: en el Estado de Oaxaca toda persona gozará del derecho humano al cuidado, este derecho se entenderá como la facultad de cuidado, de ser cuidado y de ejercer el autocuidado. Los vecinos mujeres deberán asumir los cuidados como un derecho y responsabilidad compartida con base en el reconocimiento pleno de las obligaciones y la redistribución de las labores domésticas, el cuidado de integrantes en el hogar, el apoyo entre otros hogares y el trabajo voluntario. El ejercicio de cuidado deberá realizarse bajo los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, yo hice una propuesta similar hace un par de semanas por lo tanto me sumo y apoyo totalmente la iniciativa de la Diputada, creo que somos varias Diputadas las que hemos presentado una propuesta similar y coincido que es uno de los grandes pendientes en la agenda de las mujeres, felicidades Diputada y ojalá pronto podamos resolver y me haga favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar y los Diputados Iván Osael Quiroz Martínez e Israel López Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 137, recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el inciso h) al primer párrafo del artículo 5, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y un tercer párrafo al artículo 11, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez. Adelante, Diputado.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores. La transparencia y rendición de cuentas es para quienes ejercen el poder público. La privacidad es para todos los demás. Desde mi punto de vista existen 3 tareas importantes que no se recomienda los ciudadanos cuando somos representantes de un pueblo y una comunidad. La primera de ellas en la atención al público, segunda, resultados y tercera transparencia de los recursos ejecutados en un ejercicio y en una comunidad determinada. Por eso, hoy en día presenté una iniciativa en materia de transparencia rendición de cuentas que impacta en nuestra Constitución, en la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, pero que sobre todo impacta directamente en la vida de las y los oaxaqueños, en la vida de todos aquellos que se levantan temprano y trabajan los días por un mejor Oaxaca. Para hablar de rendición de cuentas tenemos que explicarlo desde diferentes componentes. El primero de ellos es la transparencia, cuando explicamos y justificamos la gestión y resultados. La participación ciudadana, sabemos que en conjunto la sociedad puede rendir, exigir cuentas y cuestionamientos y asimismo proponer a sus representantes ciertas tareas en beneficio colectivo. La fiscalización de los recursos para la evaluación del recurso ejecutados las sanciones que pueda haber ante un mal ejercicio. Éstas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

pueden ser administrativas, penales o hasta electorales con el voto de castigo como le pasó al PRI. Sabemos que en estos pueblos y comunidades cuando vamos a territorio la gente está acostumbrada a pedir cuentas, desde aquel que sirve en un comité de festejos, los agentes, los presidentes municipales, este tema está solventado, pero hay un vacío en el tema de los ejecutores de gasto y por ello hago el siguiente planteamiento, que los ejecutores de gastos que realizan erogaciones por concepto de inversiones públicas superior al 1.7,000,000 de unidades de medida de actualización de la actualidad estaríamos hablando de montos superiores a los MXN200,000,000 y así como todos aquellos que determine el Congreso del Estado deberán administrar los recursos asignados con plena transparencia y para tal efecto estarán obligados a presentar anualmente a este Congreso un informe detallado sobre la administración, destine recursos obtenidos en el ejercicio de sus recurso público esta iniciativa es importante porque debemos entender que la transparencia y rendición de cuentas son los valores que sostienen la democracia y sin ellos cualquier esfuerzo de planeación, cualquier política pública, cualquier inversión queda incompleta y vulnerable a la desconfianza ciudadana. Debemos también entender que Oaxaca está atravesando...

La Diputada vicepresidenta Tienes García Gutiérrez:

Diputado, por favor me permites. Pido a las Diputadas y Diputados y quienes nos encontramos en este pleno guardar el decoro correspondiente por favor y poner atención al orador. Muchas gracias, Diputado.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Les decía, está Oaxaca atravesando un momento histórico con la visita de nuestro gobernador a todos los municipios. Actualmente ya atravesando por segunda ocasión por todo el territorio estatal. En esas visitas del gobernador se utilizan recursos, se ejecutan posteriormente recursos y lo que planteamos con esta iniciativa es fortalecer la transparencia y la ejecución de este mismo recurso. Con esto fortalecemos de control legislativo. Nosotros como representantes populares necesitamos tener información clara y precisa de dónde se está invirtiendo y por supuesto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

informar a nuestros distritos este recurso. También se previenen actos de corrupción, se garantiza el uso eficiente de presupuesto y, lo más importante, se recupera la confianza ciudadana. Debemos entender compañeras legisladoras y legisladores que la transparencia y rendición de cuentas son principios fundamentales de nuestra labor humanista, muchas gracias. Buen día.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Osael. , Por lo que se refiere a la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria a la Comisión permanente de hacienda y por lo que se refiere a la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Tania López López, Monserat Herrera Ruiz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforma el artículo 9, 10, el primer párrafo y la fracción V del artículo 11, el primer párrafo, la fracción III y IV del artículo 17, se adiciona la fracción VI recorriendo la subsecuente al artículo 11, los artículos 12 Bis, 12 Ter y la fracción V al artículo 17 todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y amigos que nos acompañan a través de las redes sociales. En México, a partir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

de 1988 se incrementó el porcentaje de denuncias contra los médicos, por lo que surge la necesidad de crear una instancia que resolviera las controversias existentes entre los pacientes y profesionales de la salud, así nace la Comisión Nacional de arbitraje médico, un sistema alternativo basado en el arbitraje y la conciliación que tiene como jurisdicción para ofrecer asesoramiento e información sobre los derechos y obligaciones de los usuarios y recibir, investigar, supervisar las quejas relativas a los posibles irregularidades en la atención médica. En Oaxaca, además de la regulación general y local en materia de salud, contamos con una Comisión estatal de arbitraje médico de Oaxaca, el cual se crea en el año 2004 mediante un decreto número 499. Este organismo público autónomo de administración pública del Estado tiene como objetivo la promoción de una buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de la atención médica. En este contexto, las y los integrantes de la Comisión permanente de salud, proponemos la reestructuración del Consejo General de la Comisión estatal de arbitraje médico como una medida para hacer efectivas las políticas de la austeridad del Estado, enfocando medidas de austeridad preferentemente en el gasto corriente. En este sentido, se estima necesario reducir la composición de estructuración del Consejo General sin afectar los servicios de la Comisión prestada además se propone adicionar causas de determinación en el cargo por renuncia, muerte o por remoción de consejos o consejeras de las cuales no se establece en el contexto actual. De igual forma se propone establecer como requisitos para acceder al cargo de comisionado o comisionado para la Secretaría o Secretario ejecutivo el no haber sido condenado mediante la resolución firme como delito por razón de género, por violencia familiar, por delitos sexuales, no estar inscritos como personas deudoras alimentarias, porosas en cualquier registro oficial o, al menos que acredite estar al corriente de sus pagos o cancelar en su totalidad su deuda, cumpliendo con los estándares actuales como mecanismo para la reducción de la violencia en contra de las mujeres. Por lo anterior, presentamos esta iniciativa fortaleciendo marco jurídico normativo en la materia de lo que es en la Comisión de arbitraje médico. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con el permiso de la mesa les saludo nuevamente con afecto esta tarde. Me presento ante ustedes con la convicción profunda de que la erradicación del analfabetismo en nuestro estado no solamente es un desafío educativo sino un deber ético, social y político. Oaxaca, con toda su riqueza cultural y lingüística, arrastra una deuda histórica, miles de oaxaqueñas y oaxaqueños en su mayoría mujeres, personas indígenas y habitantes de comunidades rurales no han tenido acceso pleno al derecho básico de leer y escribir. El analfabetismo, más allá de una carencia académica, es una forma de exclusión que limita las oportunidades laborales de participación ciudadana y perpetua el ciclo de la pobreza. Erradicarlo implica reconocer que la educación no es un privilegio sino un derecho humano fundamental y que un pueblo que no sabe leer ni escribir es un pueblo al que se le niega la posibilidad de decidir, de informarse y de ejercer su autonomía. El reto no es menor, pero tampoco imposible, Oaxaca ha demostrado que cuando la sociedad y el Estado trabajan juntos, los logros son significativos. Hoy, más que nunca, debemos apostar por una alfabetización integral que respete la diversidad lingüística, que incorpore tecnologías accesibles y que llegue hasta las comunidades más apartadas, no se trata sólo de enseñar a leer y escribir, sino a abrir puertas a la dignidad, la justicia y al desarrollo. Convocó a este Congreso a impulsar con decisión políticas públicas que garanticen en cada municipio del Estado suma la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

responsabilidad de crear y fortalecer sus instancias de educación comunitaria. Hagamos de la alfabetización un esfuerzo interinstitucional, donde participan maestros, maestros, jóvenes voluntarios, autoridades locales y organizaciones sociales. Desde el año 2023, el gobierno de la primavera Oaxaca en en su compromiso de reparar la deuda histórica con nuestros pueblos, implementó el programa alfabetización para el bienestar, en el que se sumaron todas las dependencias de la administración pública estatal, asumiendo la responsabilidad de atender entre todas y todos a los 100 municipios más rezagados. Según el reciente censo del Inegi, Oaxaca ocupa el tercer lugar en México en población analfabeta de 15 años de edad a más, registrando 359,511 casos, destacando el grado promedio de analfabetismo en nuestro estado que fluctúa en un 13.3 por ciento muy arriba de la media nacional que es de 3.75% aunque los resultados han sido positivos, en varias comunidades donde se han levantado las banderas blancas, señal de que sea erradicado el analfabetismo, es urgente que todos los niveles de gobierno se comprometan a enfrentar el reto de la alfabetización. Desde este poder legislativo, debemos sumar esfuerzos para dotar a los Ayuntamientos del Estado con facultades para enfrentar el fenómeno del analfabetismo. Leer y escribir son actividades básicas que todas y todos debemos tener para poder enfrentar un mundo altamente informado y comunicado, un mundo globalizado exige poseer estos conocimientos para la comunicación e interacción cotidiana con el mundo digital. Compañeras y compañeros legisladores, erradicar el analfabetismo en Oaxaca no es una meta lejana, es una urgencia presente, es sembrar con justicia social, es garantizar democracia verdadera, es devolverle a nuestro pueblo la palabra escrita como herramienta de libertad, que la historia juzgará esta Legislatura como aquellas que tuvieron la valentía de cerrar de una vez por todas la herida. El futuro de Oaxaca no puede ni debe escribirse con páginas blancas, debe escribirse con la mano de todas y todos, Libres, educados y conscientes. No permitamos que el analfabetismo siga siendo un elemento que fomente la desigualdad, es momento de combatirla desde los municipios con más de una de todas y todos. Por lo anterior, propongo agregar la fracción decimoprimer a al apartado J del artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para que sea una atribución de los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Ayuntamientos habilitar la instancia municipal para la erradicación del analfabetismo y media porque, como dijo José Martí, ser culto es la única forma de ser Libres. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Francisca. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se modifica la nomenclatura del Capítulo I; se reforma la fracción II, VII y se adiciona la fracción XIV del artículo 12 y se reforma el segundo párrafo del artículo 27 Bis, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias compañera presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Permítanme hacer mención con su permiso de la presencia de mi compañero Diputado del partido del trabajo del Congreso local compañero René García, muchas gracias, bienvenido a un Oaxaca, gracias por su solidaridad y en la plática que tendrá en 3 momentos con jóvenes de Oaxaca. Al pueblo de Oaxaca. Bienvenidos y bienvenidas todas al nuevo poder político, un hecho inédito y profundamente democrático. Se permite la era del nepotismo, corrupción y privilegios y comienza una nueva era de legalidad y justicia para todas y para todos, un verdadero Estado de derecho. Éstas son palabras de nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Teniendo presente este ideario, la presente iniciativa pretende evitar que los fiats o designación del número notarial se otorgan a personas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

que tengan parentesco consanguíneo o de afinidad con quien ya ostente esta actividad pública. En Oaxaca, la designación de fedatarios públicos que engañan y/o burlan los requisitos legales para la obtención del número notarial que realiza el titular del ejecutivo estatal ha sido un tema sumamente controversial. Sin embargo, más allá de los recientes hechos de revocaciones y retiros de patentes notarial es algo que también es recurrente y no está legislado es la designación y transmisión de números notariales a hijos, esposas, primos y hasta familiares políticos. Dicha práctica, que no está regulada ni sancionada, por lo tanto, se encuentra tolerada rompe con la posibilidad de una competencia igualitaria entre los profesionales del derecho. Esta costumbre permitida también es considerada como nepotismo y, en consecuencia, como un acto que corrompe incluso hasta la facultad del ejecutivo al no denunciarlo. De acuerdo con el diccionario de la lengua española, así como artículos académicos de los fenómenos sociales, han difundido al nepotismo, favorecimiento de parientes o amigos con el fin de hacerles obtener cargos opuestos en los espacios públicos, al margen del principio meritario y la capacidad despreciando los principios rectores de integridad del servicio público e imparcialidad y ética en el cargo. El nepotismo lesiona los principios de competencia y justicia al transmitir la fiat a través de un nexo consanguíneo por afinidad, esto de cierto modo legitima un dominio o monopolio hereditario. Es así como esta práctica implica una distribución del poder que es asignado no debido a los méritos o aptitudes o conocimientos, sino en virtud a las relaciones de parentesco, ocupando toda suerte de cargos públicos y monopolizando el ejercicio de la función pública. Así, la presente iniciativa sienta las bases jurídicas para definir claramente quiénes podrán aspirar a ser designados como notarios públicos en el Estado de Oaxaca y quienes no o quienes, mejor dicho no a través del requisito de procedibilidad debidamente señalado, es decir, esta iniciativa modifica los requisitos para acceder a una fiat, entre ellos sin duda que deberá acreditarse la residencia efectiva, constante e ininterrumpida en el Estado que debe ser igual o mayor a 5 años. La titularidad de la fiat notarial no se otorgará tampoco a personas con lazos de parentesco por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado, en la colateral hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo o vínculo de matrimonio y/o concubinato y, finalmente, demostrar la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

experiencia de más de 2 años en la práctica del fedatario público, entre otras por supuesto, bueno el compañero de Morena Alejandro Murat nos ha dejado muchas prácticas perniciosas que esta propuesta trata de corregir. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman la fracción XVIII del apartado A del artículo 4 y fracción III del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan las fracciones VI, VII y VIII del artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el Capítulo VII BIS “Del Control sanitario de los establecimientos purificadores de agua para consumo humano” al Título Décimo Segundo “Salubridad Local” de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar, con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias, muy buenas tardes a todos. Con la venia de la presidencia, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, señoras y señores. Nuevamente hago uso de esta tribuna para hablar de un tema con enfoque de justicia social y cómo debe estar considerado en el Estado, el derecho a la educación inclusiva. En Oaxaca, de acuerdo a las cifras oficiales, 273,876 personas se identificaron como población con discapacidad, lo que representa el 6.6 del total de nuestra población. De ellas, 15,600 viven con discapacidad física, 14,700 con discapacidad visual y 7490 con discapacidad auditiva. Es necesario subrayar que una persona puede tener más de una discapacidad y ser contabilizada en varias categorías. Estos números nos obligan a mejorar en todos los aspectos. Detrás de cada estadística, hay una niña, un niño, una mujer, un joven, un adulto mayor que con frecuencia de limitadas sus oportunidades de aprendizaje, de integración y de desarrollo. Nuestra Constitución es clara, el artículo tercero establece que la educación que imparta el Estado será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica y, más aún, será inclusiva, porque deberá tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos, realizando ajustes razonables y eliminando barreras que impidan la plena participación de la vida escolar. En este marco, es necesario reconocer el valor de la lengua de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

señas mexicanas. No es solamente un medio de comunicación, es una lengua con identidad cultural y lingüística propias, por la misma que tiene que ser considerada como una riqueza también gramatical y expresiva que cualquier lengua oral. Es el idioma de miles de mexicanas y mexicanos con discapacidad auditiva y constituye un patrimonio que debemos proteger y promover. Sin embargo, pese a los avances normativos que aún persisten, la propia Unicef ha señalado que las niñas y niños adolescentes con discapacidad forman parte de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad y que sus derechos son vulnerados de manera sistemática. Ellos se enfrentan diariamente estigmas, aislamientos, discriminación y la falta de oportunidades educativas y económicas que los coloca en desventaja frente a sus pares sin discapacidad. Por eso, en Oaxaca debemos dar un paso adelante, necesitamos construir una sociedad en donde aprender de señas mexicanas no se ha visto como un privilegio de pocos sino como una posibilidad real para todas y todos los estudiantes, una herramienta que no sólo amplía capacidades comunicativas, sino que también fomenta valores de inclusión, empatía y respeto a la diversidad. La iniciativa que presento propone reformar la fracción quinta del artículo 56 de la ley de educación del Estado de Oaxaca para que, en los planes y programas de todos los niveles educativos se incluyan asignaturas optativas de lengua de señas mexicanas dirigida a los alumnos y las alumnas que deseen cursarlas. De esta manera, nuestra niñez y juventud podrá formarse en un ambiente más inclusivo, eliminando barreras que históricamente han marginado a las personas con discapacidad auditiva. Hoy, les convocó a votar a favor de esta propuesta que no es mía ni siquiera, es de este Congreso, es una deuda histórica con la que las y los oaxaqueños queden con discapacidad, es un acto que también debemos considerar de justicia, humanidad y congruencia, porque una sociedad se mide sólo por el progreso de unos cuantos sino por la capacidad de incluir y reconocer la dignidad de todas las personas. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el siguiente punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

iniciativa con Proyecto de decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. A los medios de comunicación aquí presentes, a mis paisanas y paisanos los saludo con el afecto de siempre y la cercanía, pues es un pos la que hoy traigo a esta tribuna. Este día hago uso de la palabra para exponer una iniciativa que plantea regular la comercialización de agua embotellada para consumo humano en nuestro estado. El acceso al agua segura para el consumo humano constituye un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en diversos instrumentos internacionales suscritos por México. Sin embargo, la realidad es que en nuestro país de infraestructura para abastecer de agua potable aún es limitada y, en Oaxaca, este desafío reviste una dimensión crítica. De con los datos más recientes, apenas el 78.9 por ciento de las viviendas del Estado cuentan con agua entubada dentro de la vivienda. Este número refleja un rezago histórico en la infraestructura y servicios básicos, es una deuda con nuestro pueblo y en la cuarta transformación saldar estas deudas históricas es nuestra convicción más firme. Ante esta realidad, la dependencia de agua embotellada por parte de la población ha crecido así como también se han multiplicado las purificadoras de agua y expendios a granel en todos los municipios del Estado, la mayoría de estos establecimientos son micro y pequeñas empresas familiares que sostienen la economía local y atienden una necesidad vital. Son familias

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

trabajadores que resisten y que no podemos dejar en la incertidumbre, pero la ausencia de un marco normativo específico ha dado lugar a prácticas desiguales. Actualmente, la ley estatal de salud faculta a las autoridades sanitarias para vigilar y controlar los establecimientos que expenden alimentos y bebidas, pero no establece disposiciones concretas para las purificadoras de agua, pese a tratarse de un insumo de altísima sensibilidad sanitaria. La ausencia de regulación de este servicio ha dado lugar a prácticas desiguales, mientras algunos establecimientos cumplan cabalmente con las normas oficiales mexicanas y cuentan con laboratorios de apoyo, otros operan con procesos deficientes, reutilizando envases deteriorados o sin controles microbiológicos periódicos, esto constituye un riesgo para la salud pública porque sin los procesos adecuados en el manejo del agua se pueden transmitir enfermedades gastrointestinales, parasitosis, hepatitis A y a los padecimientos que afectan a la especial a niñas, niños, personas mayores y comunidades en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, la falta de un marco jurídico claro genera incertidumbre para las personas propietarias de purificadoras, quienes no siempre saben con precisión cuáles son las obligaciones y cómo cumplirlas. En este contexto, la presente iniciativa tiene como finalidad crear un capítulo en la ley estatal de salud que establezca reglas claras y equilibradas para los establecimientos purificadoras de agua para consumo humano, con un enfoque de prevención, transparencia y acompañamiento quiero enfatizar que esta iniciativa no tiene como objetivo criminalizar y sancionar de manera excesiva a las purificadoras, sino garantiza que toda persona en Oaxaca tenga acceso a agua purificada confiable, proteger y respetar la economía de las familias que dependen de este servicio para ello se propone un esquema de regulación gradual y asistida que con una obligaciones básicas, incentivos y programas de apoyo. Entre los aspectos centrales de la iniciativa se encuentra la obligación de registro en un padrón estatal público digital que todas las purificadoras y centros de rellenado, en la que todas las purificadoras y centros de rellenado se encuentra en la exigencia de procedimientos mínimos de limpieza, desinfección y mantenimiento de equipo, en la realización de análisis microbiológicos y fisicoquímicos periódicos en laboratorios autorizados, la exhibición de resultados de calidad de manera visible incluyendo el uso de herramientas digitales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

como códigos Q.R. Asimismo se crea un programa estatal de cumplimiento asistido para apoyar a las micro y pequeñas purificadoras mediante capacitaciones, guías de auto verificación de vinculación con laboratorios, evitando que la carga regulatoria sea un obstáculo para su operación. También, de manera innovadora se propone la creación del sello Oaxaca agua segura que se otorgará a los establecimientos que acrediten un cumplimiento integral de las disposiciones aplicables como un distintivo público que incremente la confianza de la ciudadanía y fortalezca la competitividad del sector. También, se establece la obligación de la autoridad sanitaria de publicar un informe anual con datos desagregados por lengua indígena y municipios sobre los establecimientos regulados, lo cual permitirá evaluar los avances y garantizar transparencia. Con ello, Oaxaca no sólo cumpliría con los estándares nacionales e internacionales en materia de derecho al agua y protección de la salud, sino que se colocaría la vanguardia de la regulación del sector vital para la vida cotidiana de la población, porque el Estado tiene la obligación de garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del agua, destinada al consumo humano, porque cada hogar debe confiar en las instituciones y quienes brindan este servicio básico, porque en Oaxaca merecemos estar bien, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Mónica Belén. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa vigesimosegundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

El Diputado Israel López Sánchez:

muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El día de hoy hago uso de esta tribuna para exponer los fundamentos que le dan origen a mi iniciativa. Plantea una problemática mundial que nos debe preocupar a todos sin excepción, me refiero a las consecuencias del cambio climático que desafortunadamente ya se expresan en diversas formas en nuestra vida día a día, sintiéndose sus efectos en las poblaciones más vulnerables. Año con año, los eventos meteorológicos extremos o fenómenos climáticos se intensifican afectando ecosistemas, comunidades y economías enteras. Todos asentimos sus consecuencias como el aumento de la temperatura, el aumento en el nivel del mar por el deshielo de los glaciares, cambios en los patrones de precipitación, la sequía que amenaza a nuestros campos por sólo mencionar algunos. Las causas son diversas y complejas, siendo una de las más importantes el aumento de la población humana y descontrolado desarrollo urbano e industrial. Actualmente, tenemos una sociedad cada vez más urbanizada que constantemente requiere de vivienda y accesorios desplazando las áreas verdes sin que a la fecha exista un programa innovador como el que fomente la utilización de las fachadas, techos y paredes de los edificios para la siembra de plantas. Considero que aún estamos a tiempo de tomar conciencia sobre la importancia de tener una vida saludable y de estar en contacto con la naturaleza, pero ante la escasez de espacios como un efecto ocasionada por el fenómeno de urbanización que sumado a la falta de planeación, las áreas verdes traducidas en áreas reservadas para bosques, parques públicos, zonas arboladas se han visto disminuidas por lo que la creación de áreas verdes es sumamente indispensable. Este fenómeno se manifiesta mayormente en áreas densamente pobladas, donde a simple vista se palpan los impactos negativos, propios del avance de la urbanidad, desde emisiones de carbono y el incremento de las temperaturas hasta la depredación de zonas productivas periféricas y la destrucción de los ecosistemas. Entonces, consideramos oportuno, adecuar el marco normativo adicionando la fracción decimotercera al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

artículo 53 de la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca para crear y promover campañas de difusión y capacitación para informar sobre los beneficios de contar con azoteas y jardines o muros verdes verticales naturales como ya se está implementado en ciudades que han impulsado este tipo de iniciativas como la ciudad de México. Con estas acciones generemos conciencia de que debemos ayudar a la naturaleza a detener el deterioro ambiental que como humanos venimos provocando y con la implementación de áreas de naturales en los techados y jardines verticales en las paredes ayudamos a la disminución de los niveles de contaminación del aire, la regularización de la temperatura y así contar con centros de población más sostenibles. Cuidar el medio ambiente es tarea de todos, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 22 Bis y 25 Bis a la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, nuevamente extendiendo mis saludos a todas y todos para posicionar esta propuesta de reforma. En el año 2022, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer CEDAW, emitió la recomendación general número 39

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

dedicada de manera específica a los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Éste instrumento establece la responsabilidad de los estados parte de implementar medidas concretas que garanticen un acceso real y efectivo a la justicia, por lo que no se trata de un simple recordatorio, sino de una exigencia de cumplimiento derivada de los compromisos internacionales que México ha ratificado. De manera particular, esos párrafos 4 y 5 la recomendación enfatiza que el acceso a la justicia debe estar guiado por una medida intersección han, intercultural, multidisciplinaria y con perspectiva de género. Este enfoque reconoce que la discriminación no se presenta de forma aislada, sino que se entrecruzan distintos factores como la discriminación por razón de género, la pertenencia étnica, la lengua, la condición socioeconómica, la edad o incluso la ubicación geográfica de quienes habitan en comunidades apartadas. Esto significa que nuestras instituciones de defensa y patrocinio jurídico debe ser capaces de ofrecer servicios culturalmente pertinentes, con perspectiva de género y con acompañamiento especializado. Sólo así podremos transitar de un modelo que excluya y discrimina hacia un sistema que realmente garantice derechos. En el caso de Oaxaca, esta obligación es todavía más urgente. Nuestro estado es uno de los más diversos cultural y lingüísticamente en el país, albergando a más de 16 pueblos indígenas y a una población afro mexicana con raíces históricas profundas. El pluralismo jurídico que caracteriza a nuestra entidad nos exige diseñar mecanismos que reconozcan y respeten esta diversidad. Por ello, la defensoría pública debe contar con intérpretes en lenguas originarias y con personal defensor debidamente preparado en materia de género, intersección al y de justicia indígena. La propia CEDAW establece que la formación en justicia indígena debe ser parte integral de la preparación de todas y todos los profesionales del derecho. Esto nos convoca a replantear las políticas de capacitación de la defensoría pública, de modo que su personal reciba una preparación continua que abarque la perspectiva de género, la intersección, la visión intercultural de los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Compañeras y compañeros, la propuesta que hoy pongo a consideración busca precisamente traducir estos compromisos en disposiciones jurídicas concretas, la iniciativa plantea una reforma a la ley de la defensoría pública del Estado de Oaxaca con el fin de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

establecer de manera expresa que las mujeres y niñas indígenas y afro mexicanas tengan garantizada la asistencia jurídica gratuita, la provisión de intérpretes en su lengua originaria y el acceso a defensoras y defensores con formación especializada en género y justicia indígena. Para tal efecto, la reforma prevé la obligación de asegurar que todo el personal de la defensoría reciban formación permanente justicia indígena, perspectiva de género, enfoque interés accionar intercultural. Con ello, no sólo cumplimos con nuestras obligaciones internacionales, sino que demos un paso firme para construir un modelo de justicia que sea incluyente, plural, respetuoso de los derechos humanos y acorde con la riqueza cultural de nuestro Estado. Hagamos de Oaxaca un referente nacional en la construcción de una justicia con respecto a la diversidad cultural y con un compromiso auténtico con los derechos de quienes más lo necesitan. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Elisa Zepeda. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 105 Bis y se deroga el último párrafo del artículo 56, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Compañeras y compañeros Diputados, nuevamente público que nos acompaña esencialmente y desde las diversas redes de comunicación. Señoras y señores. En el ejercicio parlamentario, los puntos de acuerdo también conocidos como exhortos no son un simple trámite legislativo, son y deben ser un instrumento fundamental de organización social, de diálogo institucional y de vinculación con la sociedad. No hablamos de simples expresiones de voluntad, sino de actos formales mediante los cuales este Congreso pide a las autoridades competentes atender situaciones de interés público, corregir omisiones y dar respuesta a temas que lastiman a la ciudadanía. A través de ellos, el poder legislativo cumpla con su deber de supervisar, vigilar y evaluar la actuación de los distintos niveles de gobierno. Los exhortos canalizar las demandas de las personas y permiten equilibrar la relación entre poderes bajo un principio básico, colaboración con respeto mutuo. Sin embargo, en la práctica, sabemos lo que sucede, los exhortos suelen ser ignorados, respondidos de manera tardía o simplemente desestimados. Esta falta de la obligatoriedad ha provocado que muchos de los sectores sociales se les considere como comúnmente decimos llamados a misa. Esa percepción pone en entredicho la autoridad moral y política de este Congreso, porque cuando un exhorto no se transforma en acciones concretas, quien queda en entredicho no es la autoridad, sino el propio poder legislativo como representante del pueblo de Oaxaca. Hoy, tenemos la oportunidad de corregir esa debilidad institucional. Por ello, presento esta iniciativa que adiciona el artículo 105 bis de nuestra ley orgánica para que los puntos de acuerdo que apruebe el Congreso tengan el carácter de vinculantes. La propuesta es clara, las autoridades destinatarias, se han el poder del Estado, los municipios son los órganos autónomos deberán responder de manera fundada y motivada en un plazo preferentemente de 30 días naturales. Esa respuesta deberá hacerla pública, ya que en sus portales oficiales son estrados tienen acceso a la ciudadanía y, lo más importante, el incumplimiento será considerado una falta administrativa con sanciones que están previstas en la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca. Porqué 30 días, porque un plazo de 15, actualmente existe ha demostrado ser insuficiente, 30 días permite a las autoridades responder con seriedad, con información completa y congestiones debidamente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

verificadas. En Oaxaca, de acuerdo con datos del propio Congreso, más del 60% de los exhortos que aquí emitimos y que se emitieron en Legislaturas anteriores no tuvieron respuesta formal ni en tiempo ni en forma. Podemos seguir y les pregunto, permitiendo que los acuerdos de este pleno simplemente queden en el vacío, decía Montesquieu que una cosa no es justo por el hecho de ser ley, sino que debe ser ley para que sea justa. Hoy damos un paso a esa dirección, convertir los exhortos en un verdadero mecanismo de control democrático y no en simples declaraciones sin efecto. Esta reforma no es contra nadie, que quede claro, es a favor del Congreso, de sus facultades y, sobre todo, a favor de toda la gente que aquí estamos representando, porque cuando un exhorto de legislativo se atiende es la voz de la ciudadanía la que encuentra respuesta. Por eso, los invito a respaldar esta iniciativa que fortalece al poder legislativo, que dignifica el ejercicio legislativo y que coloca a los puntos de acuerdo en el sitio que merece, como instrumentos eficaces de la democracia y no como simples palabras al aire. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona el artículo 4 Bis, un segundo párrafo del artículo 251 recorriendo los subsecuentes, un último párrafo al artículo 264 y el artículo 268 Bis, todos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid concha Ojeda del grupo parlamentario plural.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y también quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Hago uso nuevamente de esta tribuna para hablar de un tema profundamente relacionado con la justicia, la dignidad y la humanidad, el reconocimiento de las familias reconstituidas y de crianza en nuestro estado. La familia es el núcleo de la sociedad, así lo consagra nuestra Constitución y los tratados internacionales en los que México forma parte. Sin embargo, la familia no puede reducirse a un solo modelo. En Oaxaca, conviven múltiples formas de organización familiar, familias nucleares extensas, monoparentales, homo parentales, reconstituidas y también familias de crianza a las que, abuelas, abuelos, tíos, hermanos mayores u otros parientes asumen con amor la responsabilidad de cuidar a niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2020, más del 30% de los hogares en México son monoparentales y reconstituidos y uno de cada 10 hogares es encabezado por abuelos u otros familiares distintos a los padres biológicos. Estas cifras reflejan una realidad que nuestras leyes aún no alcanzan a reconocer plenamente. Actualmente, el código familiar de Oaxaca mantiene una visión tradicional de la familia, sin reconocer expresamente a quienes día con día ejercen funciones de cuidado y crianza sin ser padres o madres biológicos. Esta invisibilización genera espacios jurídicos que afectan directamente a la niñez. Vale la pena preguntarse, qué ocurre cuando en una familia reconstituida, un padrastro, una madrastra o durante años un cuidado de una niña o un niño no puede ejercer custodia en caso de separación o fallecimiento del progenitor biológico o bien, qué sucede cuando una abuela o un abuelo que ha criado a sus nietos se enfrenta obstáculos para inscribirlos en la escuela, autorización de una cirugía, acceder a programas sociales, la respuesta es dolorosa, pues miles de niñas y niños y adolescentes quedan en la incertidumbre jurídica. Justamente quienes deberían estar en el centro de nuestra protección, el interés superior de la niñez, no debe quedarse en el discurso, sino materializarse en nuestras leyes. La suprema corte de Justicia de la nación ha sido clara, la protección de la familia no puede limitarse a un solo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

modelo. En la acción de inConstitucionalidad 2/2010, determinó que todas las familias deben ser reconocidas y protegidas. En el ámbito internacional, la convención sobre los derechos del niño y la convención americana sobre derechos humanos obligan al Estado mexicano a garantizar entorno seguro si jurídicamente estables para la niñez, sin importar la configuración de la familia. Por ello, esta iniciativa propone reformar y adicionar diversos artículos del código familiar del Estado de Oaxaca con el fin de reconocer de manera explícita a las familias reconstituidas y de crianza, establecer que la patria potestad corresponde a los progenitores en igualdad de condiciones sin distinción, permitir que los casos de familias reconstituidas la autoridad judicial pueda reconocer derechos de custodia, convivencia y obligaciones de cuidado a quienes acrediten vínculos afectivos estables con niñas, niños y adolescentes, garantizar que las familias de crianza tengan acceso a servicios, seguridad social y representación legal a favor de los menores a su cargo. Compañeras y compañeros Diputados, el Estado no puede dar la espalda a la realidad social de Oaxaca, reconoce jurídicamente a las familias diversas no crea privilegios, sino que elimina discriminaciones y brinda certeza a quienes más lo necesitan, nuestras niñas, niños y adolescentes. Con esta reforma, Oaxaca se coloca a la vanguardia en la protección de los derechos de la niñez y el reconocimiento a la diversidad familiar, un paso firme hacia la igualdad sustantiva y hacia una sociedad más justa e incluyente. Por ello, les pido a todas y todos su apoyo para acompañar e impulsar esta iniciativa. Hagámoslo pensando en que todas las familias cuentan y que todas merecen ser protegidas por la ley. Es cuanto vicepresidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Anahí Concha. Pregunto al promovente si permite que se adhiera el Diputado Javier Casique, María Francisca, Mauro, Elvia Gabriela, la Diputada dulce Alejandra García Morlán, Eva Diego Cruz, Cecilia Olivia, Nicolás también y su servidora Dennis García. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia, Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. El agua es un bien público fundamental y un derecho humano reconocido en nuestra Constitución y en los instrumentos internacionales suscritos por México. Desde el gobierno de la República, se ha puesto en marcha del plan hídrico nacional que contempla una gran inversión en infraestructura hídrica. Sin embargo, para que estos recursos puedan aplicarse de manera eficaz, se requieren proyectos ejecutivos, técnicamente sólidos y lamentablemente no siempre se cuenta con ellos. Esta ausencia de proyectos se convierte en un obstáculo para garantizar el derecho humano al agua, porque impide acceder a financiamiento, dificulta la ejecución de obras con certeza y pone en riesgo su sostenibilidad a largo plazo. Actualmente, la Comisión estatal del agua para el bienestar tiene atribuciones de planeación y coordinación, pero la ley no le otorga expresamente la facultad de elaborar y ejecutar proyectos ejecutivos. Por eso, la iniciativa que hoy se presenta propone facultar expresamente a la Comisión estatal del agua para el bienestar para elaborar y, en su caso, ejecutar proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica, en coordinación con municipios, organismos operadores y demás autoridades competentes. Compañeras y compañeros, esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

reforma busca fortalecer la capacidad institucional del Estado para garantizar el derecho humano al agua. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 24 y se adiciona el artículo 48 bis, con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias. Hoy me dirijo a este pleno para plantear una propuesta que va más allá de un cambio administrativo, propongo que el actual Instituto del deporte de Oaxaca se convierta en la Secretaría estatal del deporte. Este paso es necesario porque el deporte no puede seguir siendo visto como un tema secundario, como 1 a de fomento opcional. El deporte es salud, es educación y es prevención y Oaxaca si quiere construir un futuro más sano y con oportunidades, debe asumirlo con la seriedad de una Secretaría. Permítanme fundamentar esta propuesta en 3 razones principales. Primera razón, la crisis de salud pública que vivimos. México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil en el mundo y Oaxaca el preocupante primer lugar a nivel nacional. Nuestras niñas, niños y jóvenes enfrentan un futuro amenazado por la diabetes, la hipertensión y las enfermedades derivadas del sedentarismo. Si no actuamos hoy, estaremos condenando a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

las próximas generaciones a un costo humano y económico insostenible. El deporte es la medicina más accesible y preventiva que podemos impulsar. Según la razón, el deporte como motor social y educativo. Ante los crecientes índices de inseguridad y violencia, el deporte es una herramienta indispensable para combatir la. Un niño o una niña que entrena táctica algún deporte difícilmente podrá caer en la falsa día de la delincuencia o de la violencia. Tercera razón, la dignidad presupuestal y administrativa. Hoy, el Instituto del deporte funciona con recursos limitados, MXN78,000,000 para el año 2025, con un presupuesto que no corresponde al discurso de que se promueve al deporte. No basta con organizar eventos deportivos o con enviar a unos cuantos atletas a competir, se requiere una política estatal integral con programas de detección de talento, con infraestructura deportiva digna en distintas comunidades, con el acompañamiento nutricional y psicológico para nuestros atletas y eso sólo puede lograrse con el rango y presupuesto de una Secretaría. Compañeras y compañeros, no estamos hablando sólo de medallas o de competencias, estamos hablando de salud pública, de desarrollo humano y de justicia social. Cada peso que invertimos en el deporte, es un peso que ahorramos en hospitales, en medicinas, en tratamientos que hoy saturan nuestro sistema de salud. Oaxaca necesita dar este paso histórico, convertir al indeporte en Secretaría es reconocer que el deporte es prioridad y no accesorio, que la salud y el bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes merecen estar en el corazón de la política pública estatal. Pensemos en la niñez, en la juventud, en los pueblos y comunidades de Oaxaca. Si queremos un estado más sano, más fuerte y con futuro, hagamos del deporte una verdadera política de Estado. Es tiempo de elevar al deporte a la altura que merece, es tiempo de apostar en serie por Oaxaca, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Morlán. Se acusa de recibida su iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios tercero, cuarto y quinto del Decreto 623, de fecha 12 de abril de 2025, mediante el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, las fracciones I y III, y los numerales 1 y 2 del inciso b) del artículo 33, y se adiciona el numeral 10 al artículo 36 bis, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos últimos párrafos al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Buenas tardes a todas las personas que nos acompaña, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Las leyes se miden en su capacidad de proteger lo más valioso que es la vida y la seguridad vial es justamente eso, una línea de defensa que separa la prudencia de la tragedia, la responsabilidad del dolor, la prevención de la pérdida irreparable. Hoy, presentó una iniciativa que tiene un objetivo, cerrar la puerta a los privilegios, a la impunidad y a la prepotencia que durante años han debilitado la confianza ciudadana en la aplicación de la ley. El

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

alcohol al volante es una de las principales causas de accidentes viales en Oaxaca. El programa de alcoholímetro día ha demostrado ser una herramienta eficaz para salvar vidas, pero seamos claros, si la ciudadanía percibe que hay excepciones, que se abren atajos ante la ley, entonces todo esfuerzo pierde legitimidad. Por eso, el día de hoy propongo la reforma al artículo 92 de la ley estatal de movilidad del Estado de Oaxaca para agravar la sanción es a quienes pretendan evadir un alcoholímetro mediante tráfico de influencias, abuso de su cargo público o actitudes de prepotencia frente a la autoridad, aumentando en una mitad del monto máximo de la multa correspondiente, esto sin eximir de las demás responsabilidades administrativas o penales que pudieran derivarse de su conducta, porque la ley no distingue nombres ni jerarquías, porque quien intenta evadir un alcoholímetro con influencias pone en riesgo la vida de terceros. Quien usa un cargo público para evitar la sanción traición a los principios del servicio público, quien agrede o intimida a la autoridad vial, lástima el Estado de derecho. Compañeras y compañeros, esta reforma envía un mensaje claro, en Oaxaca la vida está primero, la ley se respeta y la impunidad no tiene cabida. Por eso, las y los invito a que apoyemos esta iniciativa, que más que un gesto político es un acto de congruencia. Es demostrar que nuestro compromiso está con la gente, con su seguridad, con su confianza y con su derecho a transitar en paz. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Tania Caballero. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Benjamín Viveros Montalvo y Zeferino García Jerónimo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se expide la Ley Para el Bienestar y Atención de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Se pregunta a los promovente si desean hacer el uso de la palabra. Adelante, se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general y quienes siguen las transmisiones en las diferentes plataformas, pero también para aprovechar saludar a los nuevos ministros. Me toca presentar esta iniciativa, alzamos la voz desde esta tribuna con la convicción profunda de que la dignidad humana no conoce fronteras ni puede ser condicionada por el lugar de origen, el trayecto recorrido o el destino elegido. Hoy, más que nunca, el compromiso legislativo debe responder con altura, sensibilidad y firmeza a los desafíos que plantea la movilidad humana. Vivimos tiempos que exigen Leyes vivas, cercanas, capaces de proteger, acompañar y transformar realidades. Esta propuesta nace del deber ético de reconocer a las personas migrantes como sujetos de derechos y del compromiso institucional de construir un marco jurídico que les garantice bienestar, atención integral y respeto pleno a su humanidad. La migración es una realidad viva, cambiante que atraviesa a nuestras comunidades, nuestras historias familiares y nuestras decisiones de gobierno. Oaxaca tiene tierra de raíces profundas y corazones valientes, ha sido testigo de generaciones que han partido en busca de oportunidades, dejando atrás afectos, memorias y esperanzas. A ellos y a ellas, les decimos, no están solos. Esta iniciativa de ley representa mucho más que un instrumento jurídico, es una declaración de voluntad política, una muestra de empatía institucional y una promesa de justicia social, es el reflejo de un Estado que se transforma para atender con responsabilidad y humanidad a quienes migran, retornan o transitan por nuestro territorio. Sabemos que los desafíos son grandes, deportaciones masivas, caravanas vulnerables, familias fragmentadas, comunidades que resisten con dignidad. Por eso, esta propuesta actualiza el marco legal, fortalecer las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

capacidades institucionales y abre caminos para la inclusión, el bienestar y la protección integral. Cada artículo de esta ley, está pensado para reconocer derechos, para garantizar asistencia, para fomentar la reintegración económica y para construir puentes entre Oaxaca y sus hijas e hijos en el mundo. Es una ley que abraza, que escucha, que actúa. A las personas migrantes les decimos con firmeza, su voz importa, su historia cuenta, su bienestar es prioridad y a sus familias que esperan, que acompañan, que sostienen les decimos en el Congreso de Oaxaca está trabajando para ustedes también. Esta Legislatura honra su mandato al legislar con sensibilidad, con visión de futuro y con profundo respeto por la diversidad humana. Que esta ley sea el testimonio de un Oaxaca que no olvida, que no excluye, que no abandona. Seguimos construyendo juntos un estado que protege, que reconoce y que dignifica, porque cada migrante es también Oaxaca y Oaxaca es tierra de derechos, de memoria y de esperanza. Muchas gracias. (El Diputado habla en zapoteco).

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si permite que se adhieran las Diputadas Daniela taurino, Vanessa, Eva Diego, Mónica Belén, Nicolás Feria, Elvia Gabriela, Juan Marcelino, Alejandra Morlán, Liz Concha, Cecilia, Dulce Belén y Dennis. María Francisca, María Eulalia. Bien. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las titularidades de la Secretaría de Culturas y Artes, Secretaría de Turismo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

y Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca a fortalecer al promoción turística de la entidad en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, quienes nos siguen por las redes sociales y por supuesto saludar a quienes nos debemos que es el pueblo de Oaxaca les saludo con mucho afecto desde esta tribuna. Hoy, tenemos frente a nosotros una oportunidad histórica, el exhorto que hoy presento no es solamente un llamado a mirar hacia la Copa Mundial de la FIFA 2026, sino un recordatorio de que Oaxaca puede y debe colocarse en el escaparate turístico mundial. Nuestro estado vive un momento distinto, un momento de transformación en el que se ha recuperado la paz social, se ha sembrado confianza y se ha comenzado a cosechar la tranquilidad que por años anhelamos. Gracias al gobierno del ingeniero Salomón Jara Cruz, hoy Oaxaca vive un turismo en auge y seguro, donde nuestras calles y nuestras comunidades, nuestras playas imponentes paisajes reciben a visitantes de todo el con hospitalidad y alegría, convirtiéndose en un motor económico fundamental para el desarrollo. La Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada de manera conjunta por México, Estados Unidos y Canadá y que se celebrará del 11 de junio al 19 de julio del próximo año, representa un acontecimiento deportivo de magnitud global, sin precedentes, destinado a atraer millones de visitantes internacionales. Sólo México espera recibir 15.5 millones de visitantes quienes generarán una derrama económica estimada en más de USD1,000,000,000 únicamente en su consumo turístico vinculado a hospedaje, gastronomía y otros servicios. El mundial de la FIFA 2026 será seguido por millones de personas, siendo este el escenario ideal para refrendar que Oaxaca es el corazón cultural de México ante los ojos del mundo. Debemos aprovechar la coyuntura de que hoy existen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

vuelos directos desde varias de las sedes mundialistas hacia Oaxaca, que nuestra entidad cuenta con una creciente conectividad aérea y terrestre, así como una oferta hotelera en expansión y debemos recordar también que esta oportunidad tiene una continuidad natural, la clausura de la Copa Mundial marcará el inicio de nuestra máxima fiesta, la Guelaguetza 2026. Mientras el mundo despide la emoción del fútbol, Oaxaca podrá invitar a vivir la fiesta más grande de la hermandad, tradición y cultura que tiene México, es un puente perfecto del deporte internacional a la identidad más profunda de nuestra tierra. Por lo anterior, propongo ante esta Soberanía un punto de acuerdo por el que se exhorte respetuosamente a las titularidades de la Secretaría de las culturas y artes, de la Secretaría de turismo y de la Secretaría de desarrollo económico del gobierno del Estado a fortalecer la promoción turística de la entidad en el marco de la Copa Mundial FIFA 2026. Ello, a través de una estrategia integral que genere alianzas con operadores turísticos, articule la participación en ferias internacionales, fortalezca el sector turístico, del turismo y fomente una sólida presencia digital que incide en la toma de decisiones de viajeros nacionales e internacionales. El turismo que florezca de este exhorto, deberá incluir todas las miradas desde el turismo comunitario cultural pasando por el turismo gastronómico, ecológico y religioso hasta llegar al turismo empresarial y de servicios. Sólo así lograremos una estrategia integral que no excluya a nadie y que sume a todos. Aprovechemos esta oportunidad inédita, nunca antes habíamos tenido las condiciones tan alineadas de paz social, conectividad aérea, proyección cultural y un gobierno decidido a abrir las puertas de Oaxaca al mundo. Que quede claro, no se trata de una estrategia para unos cuantos, se trata de una estrategia de todas y todos, porque Oaxaca no se entiende sin su gente, si sus barrios, sin sus mercados, sin sus lenguas, sin su música, sin su mezcal, sin sus fiestas. Oaxaca es una de historias que ahora pueden contarse en el mundo entero. Por eso, hago un llamado a todas y todos, trabajemos unidos, pensemos en comunidad, pongamos a Oaxaca en el mapa mundial y hagamos que esta ventana que abre el mundial de la FIFA 2026 nos sirva para mostrar la riqueza de nuestra Guelaguetza, de noche cultura y de nuestro pueblo, afirmamos con certeza que Oaxaca está listo para recibir al mundo. Es cuanto. Dios los bendiga, gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado. Antes de acusar esta proposición, preguntarte si me puedo adherir. Gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Informo al pleno que se solicitó el retiro de la proposición con punto de acuerdo instalada en el trigésimo segundo punto del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado, para que, ejecute las acciones necesarias para proteger las canciones y música de viento tradicional creadas por compositores oaxaqueños, así como su inscripción en el Registro Nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para evitar su apropiación y uso indebido de terceros.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Nuevamente, con el permiso de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos siguen a través de los medios digitales. Bueno, para no aburrirlos les voy a cantar un pedacito, bueno, mi abuelita me cantaba así cuando era niño, cuando era bebé de lo que recuerdo. Bueno, voy a cantarles un pedacito del autor campesino zapoteco, hay que aprovechar ahora que tenemos un gobierno del pueblo, que tenemos un gobierno indígena y en donde debemos resaltar nuestros valores, nuestra lengua y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

sobre todo nuestras tradiciones y cultura, entonces voy a contarles un pedacito que así debería ser, dar reconocimiento a los autores, a los compositores, este pedacito de canciones zapoteco que dice ahora ya me va bien, nosotros en el pueblo somos felices con un techadito, si tenemos una ranita, unos pollos, cuando no falta el maíz, cuando no falta el frijol, así nosotros somos feliz, así dice esta canción, ahora ya me va bien porque ya tengo mis pollos, ya que no mi casita, ya tengo mi techado y del compositor Amando Justo de San Francisco Yaté (El Diputado canta). La música tradicional de origen ancestral representa una de las manifestaciones culturales más profundas y variadas de nuestro país, resultado de un proceso de inculturalidad. Los sones de Oaxaca no son simples melodías, son el eco milenario de civilizaciones que florecieron en esta tierra fértil en cultura, esa que no se aprende en libros, sino que se hereda en el corazón, en las fiestas, en los rituales, en la memoria viva de nuestros pueblos. Las manifestaciones culturales de nuestros pueblos originarios cuentan con una profunda tradición musical, donde el canto, el ritmo y la danza expresan el vínculo entre lo humano y lo sagrado. Con la llegada de los españoles se fue transformando, dando origen a los sones y jarabes como los conocemos hoy en día, resultado de este mestizaje musical. Esa influencia formó un estilo profundamente oaxaqueño, vibrante y diverso que sigue resonando en fiestas, tradiciones, costumbres y en nuestros corazones. Sin embargo, esta riqueza musical enfrenta serias amenazas como la globalización, la migración de comunidades indígenas, el desplazamiento cultural y la popularidad de géneros musicales comerciales, provocando una erosión paulatina del conocimiento y la valoración de las tradiciones musicales oaxaqueñas. Sin embargo, nuestra música se ha visto apropiada, manipulada, comercializada, sin respeto en reconocimiento. Se graban sones sin consultar a sus creadores que los han preservado por generaciones, se difunden estilos ancestrales como si fueran parte de un lenguaje cultural universal, despojándolos de su historia, de su espiritualidad, de su alma comunitaria. Esto no sólo es injusto, es una amenaza directa al patrimonio cultural viva de nuestros pueblos. Por ello, presentamos esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de las culturas y artes del gobierno del Estado a ejecutar las acciones necesarias para proteger las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

canciones y música de viento tradicional creadas por compositores oaxaqueños así como su inscripción en el registro nacional del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas para evitar su apropiación y el uso indebido por terceros y, de esa manera, apoyar a los autores a que su trabajo quede registrado debidamente garantizando con ello la continuidad y contribución al patrimonio musical de nuestro Estado. Proteger nuestra música no es sólo conservar el pasado, es defender el alma de Oaxaca, es asegurar que nuestras hijas e hijos puedan seguir cantando, bailando y sintiendo lo que somos. (El Diputado habla en zapoteco). Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Zeferino. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca, para que realice visitas periódicas e inspeccione los centros de tratamiento de salud mental y atención de las adicciones y los centros comunitarios de salud mental y adicciones públicos y privados; verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato y actualice el directorio de centros de atención de adicciones; asimismo, exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realice inspecciones periódicas y permanentes en los centros de atención de adicciones públicos y privados, para evitar en lo posible actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, la privación ilegal de la libertad y otras violaciones a los derechos humanos; y exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que realice inspecciones periódicas en los centros de atención de adicciones públicos y privados, e integre de manera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

pronta y expedita las carpetas de investigación en los casos denunciados por los familiares de las víctimas, para evitar que la impunidad en dichos establecimientos se acreciente, en perjuicio de las personas que internan a sus familiares.

La Diputada Secretaria Mónica ver en López Javier:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias compañeras Secretarías integrantes de la mesa, legisladores y legisladoras, al público que nos acompaña en galerías, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Hago nuevamente el uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que promuevo para esta sesión, el cual tiene un interés especial y considero que no solamente es individual, sino más bien colectivo. Se trata de un problema que impacta a toda la sociedad, me refiero al tema de las adicciones. En nuestro Estado, la edad promedio de inicio del consumo de sustancias es de apenas 13 años. De acuerdo a la encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes, el 17.2 por ciento de jóvenes de secundaria y bachillerato ha consumido alguna droga. Las cifras revelan también que entre las sustancias más comunes están el alcohol, el tabaco, la marihuana y la cocaína. En Oaxaca, de manera particular se reporta un consumo alarmante de cristal, heroína negra y piedra. Esta situación, no sólo refleja un problema de salud pública, sino también un reto en materia de prevención y protección de derechos humanos. Por eso, hoy quiero poder dejar en cada uno y en cada una de las que hoy se encuentran en este recinto, la inquietud de poder sumar esfuerzos para que, desde cualquier espacio, generemos acciones que contribuyan a la prevención, mejoramiento de instituciones de salud o a la educación, pero sobre todo, a la atención emocional de nuestras propias familias poder contrarrestar este grave problema que, de inicio, se entendería que este problema es de una familia, pero que con el paso del tiempo se convierte en un problema de salud pública, porque empieza a afectar en todos los sentidos al círculo más cercano de la persona en esta situación vulnerable. Así, cuando las cosas se salen de control familiar comienza el impacto más notorio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

en la sociedad ya que dichas personas se convierten en personas de situación de calle, delincuentes o personas abandonadas que difícilmente encuentran mecanismos para sanar emocional y físicamente, consumiéndose día a día, muriendo paulatinamente frente a los ojos de sus seres queridos. Por ello, muchos padres y madres de familia buscan desesperadamente centros de rehabilitación que, en nuestro Estado son muy escasos y con muy poca difusión, con la esperanza de encontrar en ellos la recuperación de la salud y de la vida de quienes, tristemente, caen en las drogas, como es el reciente caso del joven indígena zapoteca originario del municipio de Juchitán de Zaragoza, que en un intento desesperado, su madre para verlo recuperarse lo internó en un anexo como coloquialmente se les llama, pero pasados 3 días el propio encargado de dicho lugar visitó a la familia para decirles que su hijo se encontraba enfermo y necesitaba 1 l de leche. La familia, a pesar de la pobreza extrema en la que viven consiguió el insumo y se lo entregó. Sin embargo, al día siguiente le avisaron a su mamá que el joven estaba internado en el hospital por gravedad. Al llegar los familiares al hospital, ese mismo día, les informaron que dicha persona estaba muerta. Con todas las dificultades para comunicarse con el personal del hospital, intentaron indagar sobre los motivos de la muerte de este joven de 21 años, pero fue imposible saberlo. La familia buscó entonces el apoyo de una asociación civil para su auxilio y esta asociación les brindó apoyo jurídico y de traducción, haciendo a esta persona a quien informaron que el joven había llegado muerto al hospital, pero además, se negaron a hacerle la autopsia. El fallecimiento ocurrió antes de recibir la atención médica y, hasta hoy, no existe claridad sobre la causa de su muerte debido a las barreras de idioma fue necesaria la intervención de una traductora. No hubo actuación de la fiscalía y la familia aún siguen sin tener respuestas. Ante esta situación, yo me pregunto, dónde está la presencia de las autoridades correspondientes para brindarle una atención de calidad, humana, intercultural, intersección al y anexas. Por eso, mi propósito con este punto de acuerdo es exhortar respetuosamente a la Secretaría de salud del gobierno del Estado, a la defensoría de los derechos humanos de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado para que, en el ámbito de sus facultades implementen mecanismos de inspección a centros de tratamiento de salud mental

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

y también a los centros de tratamiento de atención de las adicciones, así como centros comunitarios de salud mental y adicciones y que verifique que los procesos de rehabilitación se lleven a cabo con estricto apego a los derechos humanos y conforme a los protocolos establecidos en la norma oficial mexicana. Éste exhorto parte de una realidad que no podemos ignorar, historias como esta, donde en menos de una semana una persona que buscaba ayuda pierde la vida, reflejan la problemática y gravedad y necesidad de una supervisión estricta de estos centros. La Secretaría de salud cuenta con la facultad de inspeccionarlos y sancionar aquellos que incumplen con los criterios de atención integral. Hacerlo, no solamente es una obligación legal, sino un deber ético para garantizar que nadie más sufra abusos o negligencias en nombre de la rehabilitación, porque quien busca ayuda, merece encontrar vida y esperanza, nunca abandono y silencio. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir el punto de acuerdo)

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que no retiren las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Prepare un letrero brillante, ponga en él una foto nítida, la más reciente posible, no olvide la clásica leyenda: se busca. Hágalo a mano si es necesario, cuando los policías le digan que se han quedado sin tinta para imprimir, que la vieja máquina de escribir no funciona, que no llegó la Secretaría, respire lento mientras escucha, todas las excusas con las que buscan como decirle, no perderemos el tiempo con tantas desaparecidas en este país, qué importa una más. Con el permiso de la mesa, (la Diputada habla en zapoteco). Saludo a todas las personas que nos acompañan en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. Hoy, quiero hablarles de un tema que deseo que ninguna de las personas que está aquí presente o que nos escucha vivan en carne propia, la desaparición de personas es una de las más dolorosas problemáticas que enfrenta nuestro país. Lamentablemente, este fenómeno delictivo ha tenido un incremento preocupante en los últimos años, las causas son múltiples y complejas, desde la violencia asociada al crimen organizado, conflictos sociales, trata de personas hasta desapariciones forzadas y otras formas de violencia institucional. Es importante señalar que las cifras de personas desaparecidas varían según la fuente, algunas organizaciones no gubernamentales reportaron los datos, mientras que autoridades oficiales reportan otros. Esto dificulta saber a ciencia cierta la magnitud de este problema, sobre todo si consideramos que con la cifra negra estos números pueden hasta cuadruplicarse. Este hecho se agrava aún más si consideramos que existen acciones y omisiones institucionales que obstaculizan la búsqueda y localización de las personas desaparecidas o no localizadas. En este sentido, la ley General y la ley estatal en la materia, establecen la obligación de las autoridades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

de los 3 órganos de gobierno de coordinarse de manera eficaz y que las autoridades estatales y municipales deben prestar auxilio y colaboración a las autoridades competentes para cumplir los objetivos de la ley. Pese a ello, la práctica en realidad los municipios muchas veces desconocen esta obligación de colaborar activamente con instancias como la Comisión estatal de búsqueda de personas o la Fiscalía General, tanto estatal como nacional. Esto ha generado vacíos normativos y operativos que obstaculizan las acciones urgentes que requieren los casos de desaparición y traigo esto a colación, porque en las últimas semanas se me han acercado personas, familias e integrantes de diversos colectivos de familiares con personas desaparecidas o colectivos de búsqueda con un problema. De esto les quiero comentar. En los últimos días se han generado estas denuncias, porque hay municipios y especialmente hago énfasis en el municipio de Oaxaca, la ciudad de Oaxaca que están retirando las cédulas de búsqueda que las familias, que los colectivos o las autoridades colocan y este retiro se hace sin verificar si las personas que se buscan ya fueron localizadas. Entonces, el argumento de los municipios para este retiro es la contaminación visual, es lamentable que no todos seamos Lila Downs para que nos permitan pegar en las paredes. Esperamos y por eso hacemos este exhorto, esta proposición para sensibilizar y comprometer a los 570 municipios y especialmente al de Oaxaca de Juárez para que coadyuven con las autoridades competentes en la implementación de las acciones, medidas y procedimientos previstos en la legislación nacional y estatal en Materia de desaparición de personas.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Permítame, Diputada. Pido por favor a las Diputadas, Diputados y a quienes acompañan en galerías guardar el silencio para permitir que la oradora pueda continuar.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Bueno, repito, dado que no pusieron atención, repito, el problema es que los municipios están retirando las cédulas de búsqueda, esto es preocupante para familias que tienen personas desaparecidas, es preocupante para estos colectivos de búsqueda y es preocupante para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

instancias como la fiscalías estatal, nacional, la Comisión estatal de búsqueda, porque no se permite que esta información fluya y sepamos que están buscando a alguien y los municipios están retirando las cédulas sin verificar si estas personas ya fueron encontradas. Todo, con el argumento de que se está dañando el patrimonio material, ¿acaso importa más el patrimonio material que la búsqueda de una persona, que la vida de una persona, es más importante una pared que una vida humana? Ojalá se lleven esta pregunta en su conciencia y, repito, esta proposición tiene como finalidad sensibilizar y comprometer a los 570 municipios y especialmente al de Oaxaca de Juárez para que coadyuven con las autoridades competentes en la implementación de las acciones, medidas y procedimientos previstos en la legislación nacional y estatal en Materia de desaparición de personas, lo que sin duda incluye permitir la colocación de cédulas de búsquedas de las personas desaparecidas y no localizadas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales, pero también implica que no sean retiradas sin antes dar aviso a las familias de las víctimas o si la opinión de la Comisión estatal de búsqueda de personas o la unidad de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. Es importante señalar que esta proposición, reitero, atiende la solicitud directa realizada por diversos colectivos de familias de personas desaparecidas, ya que el retiro de las cédulas, sean de papel, sean en lona o incluso algunos tótems electrónicos que se han colocado actualmente pues si se retiran implican reducir la posibilidad de que alguien identifica y coadyuve con la localización de las personas buscadas. Asimismo, implica echar por tierra el esfuerzo de las familias para reproducir y colocar éstas cédulas. Ustedes no saben cuántas personas vienen de las comunidades indígenas, personas que no tienen el presupuesto y el poco dinero, las pocas monedas que tienen las gastan en sacar fotocopias para buscar a sus familiares, todo con la esperanza de localizar a sus seres amados y, sobre todo, implica no revictimizar a las personas desaparecidas y evitar contribuir con el propósito de quien decidió desaparecer las que es el borrado de las personas, el borrar la huella de su existencia. Le repito, debe valer más una vida humana que una pared, debe valer más una vida humana que hablar de contaminación visual. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la proposición)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

La Diputada Ana literal, Liz Concha, Juan Marcelino, Mauro, Cecilia, Eva Diego, Ximena Yamil y Cecilia y Juan Marcelino. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que en el marco de sus competencias, realice las acciones necesarias para garantizar el suministro eficiente, confiable, continuo y de calidad de energía eléctrica en el Estado de Oaxaca, con el fin de evitar los constantes apagones y salvaguardar los derechos fundamentales de la población, proteger la actividad económica regional y prevenir afectaciones a servicios esenciales como salud, educación y seguridad pública.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa, de mis compañeros legisladores y legisladoras, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Me dirijo a ustedes con un firme compromiso hacia el bienestar de las y los oaxaqueños, particularmente de la región de la costa, donde los constantes apagones se han convertido en una dolorosa realidad que afecta la vida cotidiana y el desarrollo de nuestras comunidades. No se trata únicamente de la incomodidad de quedarse sin luz, se trata de un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

problema que vulnera derechos, compromete la seguridad y frena oportunidades de progreso. La energía eléctrica no es un privilegio, es un servicio esencial, de ella dependen los hospitales que salvavidas, las escuelas que forman a niñas y niños, los sistemas de comunicación que conectan a las familias y la seguridad que protege a nuestras comunidades. Cuando este servicio falla, lo que está en juego no es sólo la comodidad de los hogares, sino la estabilidad económica, la salud y el bienestar de todo un pueblo. En municipios como Villa de Tututepec, Santa Catarina Juquila, Santos Reyes Nopala, San Gabriel Mixtepec, sólo por mencionar algunos, los cortes frecuentes han generado graves afectaciones, se interrumpe actividades esenciales, se paraliza el comercio y se pone en riesgo la integridad de las familias. Por otro lado, en Puerto Escondido, uno de los principales motores turísticos y económicos del Estado con playas reconocidas internacionalmente como Bacocho y Zicatela, han padecido apagones intermitentes que, en ocasiones, se han prolongado durante días enteros. La falta de una respuesta inmediata de la Comisión Federal de electricidad no sólo ha afectado negocios, hoteles y centros de salud, sino que también ha colocado a miles de familias en un estado de incertidumbre e incomunicación. No podemos ni debemos acostumbrarnos a vivir con este tipo de deficiencias. La energía eléctrica es uno de los pilares que sostiene el desarrollo social y económico de Oaxaca y su inestabilidad representa un freno inaceptable a las aspiraciones de nuestra gente. Por ello, con absoluto respeto, pero con la firmeza que demanda esta situación, exhorto de urgente y obvia resolución al titular de la gerencia de división de distribución sureste de la Comisión Federal de electricidad a implementar de manera urgente acciones concretas, eficaces y sostenidas que garanticen la estabilidad y continuidad de suministro eléctrico en todo el Estado. Éste exhorto no pretende señalar culpables de caer en recriminaciones estériles, busca abrir una vía de acción y respuesta que esté a la altura de las necesidades de nuestro pueblo. Sabemos que la distribución de energía en Oaxaca enfrenta retos técnicos y logísticos complejos. La geografía accidentada, la dispersión poblacional y las condiciones climáticas adversas son factores que inciden en el presente servicio, pero también sabemos que cuando hay voluntad institucional, compromiso de servicio pero también sabemos que hay compromiso social y visión de futuro, no hay obstáculo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

que pueda superarse. La Comisión Federal de electricidad no sólo tiene la capacidad, también tiene la responsabilidad de atender esta situación con la serenidad, prontitud y la visión estratégica que demanda. Este llamado no se limita a evitar futuros apagones, se trata de garantizar el desarrollo económico de la región, de proteger la salud en hospitales y clínicas, de dar certeza a los estudiantes en sus aulas, de respaldar a los comerciantes y empresarios que día a día generan empleo y aseguran a cada familia oaxaqueña la tranquilidad de saber que cuentan con un servicio eléctrico confiable. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Montserrat. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 29 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 29 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Oaxaca (COEPRISO), y a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de actividades y acciones conjuntas, establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que de manera inmediata, implementen acciones de difusión, vigilancia, verificación y retiro del mercado del producto denominado colgate total® prevención activa clean mint, con el propósito de proteger la salud de la población oaxaqueña.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Perdón, Diputada, es que hay un dictamen que soy la promovente de la Comisión de bienestar y quisiera discutirlo. Estaba enlistado en el número 38 pero ya lo cambiaron. No sé si me pudieran ayudar a rastrearlo por favor.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Es el exhorto nada más hay uno en segunda lectura que es de las tarjetas margarita Maza.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Exacto, de la Comisión permanente de bienestar, tequio e inclusión y fomento cooperativo, si lo pudiera sacar del bloque para discutir por favor.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Diputada en este momento estamos sometiendo a votación la dispensa únicamente de la lectura de los documentos que dieron motivo a estos dictámenes a discusión. Si me permite. Gracias. En votación económica solicito a quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de fomento agroalimentario desarrollo rural el inciso A. De la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo el inciso A. De la Comisión permanente de presupuesto y programación los incisos C, D, E, F y G.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra adelante Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, presidencia, nada más que está mal cargado el dictamen al cual me voy a referir, entonces únicamente solicitara servicios parlamentarios si en algún momento pudieran revisar, pero voy a fijar un posicionamiento del dictamen número 43 de la Comisión de bienestar y que habla sobre las tarjetas Margarita Maza.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Si me permite Diputada, vamos a pedirle a los Diputados que guardan el decoro correspondiente y una moción de orden para que ocupen sus respectivos lugares. Gracias. Adelante Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias. No es verdad, no llegamos todas y la mejor prueba es que están por desechar una propuesta que tiene que ver precisamente con las mujeres de las que tanto hablamos y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

defendemos en los discursos, pero que en los hechos se les da la espalda. De qué tratamiento propuesta, de exhortar a la Secretaría de bienestar para que en el ámbito de sus atribuciones implementar a las medidas necesarias para aumentar el apoyo del programa tarjeta Margarita Maza y que es de MXN2000 bimestrales a un monto suficiente para garantizar las necesidades básicas de las jefas de familia de Oaxaca en condiciones de pobreza extrema. Nada imposible de lograr, la oportunidad estaba ahí, en el presupuesto del próximo año. Aplaudido reconozco los apoyos económicos de otros programas sociales, como por ejemplo el apoyo a jóvenes de mi primera chamba donde el apoyo es de poco más de MXN8000 mensuales, pero que es desproporcionado que las mujeres en condiciones de pobreza y que son jefas de familia se les apoye únicamente con MXN1000 mensuales. En julio de 2025, el valor de las líneas de pobreza extrema por ingresos necesarios para cubrir el costo de la canasta alimentaria fue de MXN1856.9 para el ámbito rural y MXN2453.3 para el urbano. Con los MXN1000 que se les da a las mujeres jefas de familia, no alcanza ni para la canasta alimentaria Diputadas y Diputados. Finalmente, y antes de someter a la votación, quisiera apuntar y señalar que es triste, grave y frívolo que, mientras sigan condenando a miles de mujeres a la pobreza, con los MXN365,000,000 que se piensa gastar en la simulada revocación de mandato, alcanzaría para cubrir y aumentar el apoyo no solamente del 70% de las mujeres en situación de pobreza, sino que se alcanzaría a la cobertura total de ellas. En fin, el tiempo juzgará de qué lado está la razón. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Bueno, vamos a someter a votación las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Diputados, aquí me equivoqué, me pasé al siguiente. Bien, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor y uno en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declaran aprobados con 32 votos y un voto en contra los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que en el marco de sus atribuciones y competencias, previo al inicio del próximo ciclo escolar, impulse y realice acciones de verificación y supervisión a las instituciones educativas privadas que operan en el Estado de Oaxaca, a fin de garantizar que su funcionamiento se apegue a los principios de legalidad, transparencia y seguridad.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría dar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 32 votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San Isidro Petlacala, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Diputado Nicolás Feria, adelante.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias, Presidenta. Simplemente para dar las gracias a la Comisión por apoyar a esta comunidad, quiero decirles que es la última comunidad del Estado de Oaxaca, ya del otro lado a 100 m de la comunidad llegamos al Estado de Guerrero y nos vinieron a ver hace 15 días y pues agradecer al Diputado Mauro y a toda la Comisión para ese apoyo para el reconocimiento de esta importante comunidad que lo está esperando desde hace mucho tiempo. Gracias a la comunidad.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de gobierno y asuntos agrarios y de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Isaac López López y el Diputado Mauro. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a los presentes, a los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Diputadas y Diputados, hago uso de esta tribuna con la finalidad de dar a conocer a nuestros representados los trabajos que se llevaron a cabo por las comisiones permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de derechos humanos, con el fin de analizar y trabajar el dictamen que, el día de hoy, está por aprobarse y crearse la ley para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

en el Estado de Oaxaca. Quiero agradecer el apoyo del presidente de la Comisión de gobernación y asuntos agrarios, Diputado Mauro Cruz Sánchez por el trabajo que se hizo en estas comisiones unidas. La iniciativa que da origen al presente dictamen fue presentada por el Gobernador del Estado de Oaxaca ingeniero Salomón Jara Cruz en diciembre del 2024, misma que cuenta con 11 capítulos, 84 artículos. La ley que hoy se aprueba tiene como por objetivo garantizar los derechos de las personas desplazadas, tipifica el delito de desplazamiento forzado arbitrario y establecer un programa estatal de atención. El desplazamiento forzado interno es un fenómeno mundial que afecta a las personas, no sólo a nivel físico, sino también a nivel emocional, puesto que se ven obligadas a dejar atrás sus hogares, tierras e incluso familiares cercanos, lo cual tiene consecuencias devastadoras para su salud psicológica. En el 2019 el gobierno de México, encabezado en aquel entonces por el licenciado antes Manuel López Obrador, reconoció la existencia del fenómeno del desplazamiento forzado interno en nuestro país, a partir del cual asumió el compromiso para prevenir, atender y reparar las vulneraciones a los derechos humanos con motivo de dicho fenómeno. Los principales rectores definen a las personas desplazadas internas, personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o ir de su hogar o lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacional reconocida. Esta definición nos permite identificar 2 elementos fundamentales, primero, es el carácter involuntario del desplazamiento, es decir la persona no elija de manera Libre y voluntaria dejar su hogar, lugar de residencia habitual sino que lo hace de manera obligada o forzada frente a determinadas situaciones que ponen en riesgo su vida o integridad. Segundo, hace referencia a su ubicación geográfica después de suscitado el desplazamiento en cuyo caso establece su permanencia dentro de las fronteras del país, de manera que, acogiéndose a la sección internacional, sin estos 2 elementos no se podría decir que se está enfrentando un evento de desplazamiento forzado. En nuestra entidad, el desplazamiento forzado interno ha sido un problema recurrente, durante décadas el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

cual afecta a distintos pueblos y comunidades indígenas, como consecuencia de conflictos sociales, políticos, electorales, agrarios y religiosos que aquejan principalmente sus territorios. En el 2019, Oaxaca ocupó el segundo lugar con mayor número de personas en situación de desplazamiento forzado interno en el país. Según el informe de este año que presenta la Comisión mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos. Dentro de los casos documentados de desplazamiento forzado se encuentra el de personas originarias de Tierra Blanca, Copala, San Juan Copala, municipio de Juchitán; San Miguel Copala, municipio de Putla de Guerrero; las comunidades de Sola de Vega; Loma Santa Cruz, los Valles y Tierra Negra, municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Guerrero Grande, municipio de San Esteban Atlatlahuca, Guadalupe Victoria municipio de San Juan Juquila Mixes y otras comunidades del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy, solicitamos su apoyo para la aprobación de la ley para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno en el estado de Oaxaca. De aprobarse esta ley, se establecerá y adoptará acciones de prevención de las causas que generen los desplazamientos forzados internos. Asimismo, se dotará de un marco legal y conceptual garante que otorga una respuesta integral a las personas que se han visto forzados a desplazarse internamente, tipificando el desplazamiento arbitrario como delito. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, aprobar este dictamen es otorgar el derecho a las personas víctimas del desplazamiento forzado interno, pero sobre todo es hacer justicia. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Isaac. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez integrante del grupo parlamentario plural.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenas tardes a todos, con mucho aprecio saludo a los compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, público presente y así también los medios de comunicación que nos acompañan. Como siempre la 4 te seguimos haciendo historia, porque nunca vamos a dejar de legislar,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

siempre a favor del pueblo. La Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios conjuntamente con la Comisión permanente de derechos humanos recibimos hay estudio del ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la iniciativa del proyecto de decreto por el que se expide la ley para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno en el Estado de Oaxaca, el cual es un tema sensible e importante para nuestro estado. El desplazamiento forzado interno es un fenómeno mundial que afecta a las personas, no sólo a nivel físico, sino también emocional, puesto que se ven obligadas a dejar atrás sus hogares, tierras e incluso familiares cercanos, teniendo un mayor impacto en ciertos sectores de la población, como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en nuestro estado no es la excepción. De manera oficial, en el 2019 el gobierno federal reconoció la existencia del fenómeno desplazamiento forzado interno en México, a partir de lo cual asumió el compromiso para prevenir, atender y respetar las vulneraciones a los derechos humanos con motivo de dicho fenómeno. A los principios rectores definen a las personas desplazadas internas como personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas hoy escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencias generalizadas, de violaciones de los derechos humanos, de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano. En este estado, se tienen documentados diversos casos de desplazamiento forzados internos como son Tierra Blanca, Copala, San Juan Copala, municipio de Santiago Juchitán, San Miguel Copala, municipio de Putla Villa de Guerrero, El Sargento, La Cañada y el Guayabo, municipio Villa Sola de Vega, Loma Santa Cruz, Los Valles y Tierra Negra, municipio de San Juan Mazatlán Mixe, Guerrero Grande, Doyonoyuji, municipio de San Esteban Atlatlahuca, Guadalupe Victoria, municipio de San Juan Juquila Mixes, Santiago Camotlán, Río Santiago municipio de Santiago Textitlán. También existe desplazamiento forzado interno por catástrofes naturales como es el caso del municipio de Teocuicuilco de Marcos de Pérez, Ixtlán, donde diversas familias se vieron afectadas por el deslizamiento de tierras, derrumbes de laderas y hundimientos ocasionados por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

fenómenos meteorológicos. Bajo este contexto, la protección de las personas y núcleos familiares y comunidades que han sido desarraigadas por la fuerza de sus tierras y lugares de residencia de vida conflictos agrarios, sociales, religiosos u otros eventos constituye uno de los desafíos más relevantes de todo gobierno y, ahora nuestra Legislatura, puesto que a la llegada de la presente administración encabezada por el gobernador del Estado, ingeniero Salomón Jara Cruz el cual observó una total falta de estrategia para hacer frente al fenómeno de desplazamiento forzado interno y este motivo por el cual presento a esta soberanía la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la ley para prevenir, atender, reparar integralmente el desplazamiento forzado interno en el Estado de Oaxaca, lo cual se da respuesta sensible e inmediata a las personas que se encuentran en esta condición forzada de desplazamiento, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en especial a las personas que sufren desplazamientos forzados internos. En atención a esta iniciativa, se realizó un trabajo legislativo formal en comisiones unidas integrada por la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios con la Comisión permanente de derechos humanos, sosteniendo diversas mesas de trabajo con la consejería, asistencia legal, con la coordinación para la atención de los derechos humanos, ambos en representación del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca. Del estudio y análisis realizado por las comisiones unidas se determinó que la iniciativa de proyecto de decreto por el cual se expide la ley para prevenir, atender, reparar integralmente el desplazamiento forzado interno en el Estado de Oaxaca cumpla con lo establecido en el proceso legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presidenta, hago una pausa antes de concluir, si nos puede transmitir un video.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Claro que sí, Diputado. Instruyo a Gaceta que puedan proyectar el video.

(Se proyecta el video)

“Mi nombre es Geovanny Lepri, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en México. Distinguida legisladoras y distinguido legisladores, quisiera expresar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

una sincera felicitación al Estado de Oaxaca por aprobar la ley para prevenir, atender y reparar el desplazamiento forzado interno en el Estado. La aprobación de esta ley representa un paso histórico, no sólo porque permitirá fortalecer la protección y la restitución de los derechos a las personas en situación de desplazamiento interno, sino también porque establece medidas para prohibir el desplazamiento arbitrario y mitigar sus graves impactos. La aprobación de esta ley convierte el Estado de Oaxaca en el quinto estado en México en contar con una ley específica para atender el desplazamiento forzado. Quiero también expresar un sincero reconocimiento al gobierno de Oaxaca y particularmente a la coordinación para la atención de los derechos humanos por haber realizado un proceso de consulta exhaustivo con más de 50 reuniones en territorio para asegurar que esta ley sea realmente el reflejo de las necesidades de la población afectada o en riesgo de ser afectada por el desplazamiento forzado. Quiero también agradecer el Estado de Oaxaca por haber considerado a la ACNUR y a otra agencia del sistema de Naciones Unidas para acompañarla en este proceso, proceso comunitario, proceso de consulta, proceso de elaboración de esta ley que hoy se está aprobando. Realmente me agrada mucho poder haber participado en este proceso y también extendiendo mi compromiso en nombre del ACNUR para seguir acompañando el Estado de Oaxaca en todo lo que tiene que ver con la prevención, la atención y la respuesta al desplazamiento forzado.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Por tal motivo, por lo expuesto, Diputadas y Diputados que integran el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se propone y se pone a su consideración la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la ley para prevenir, atender, reparar integralmente el desplazamiento forzado interno en el estado de Oaxaca. Es cuanto, gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Mauro Cruz Sánchez. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso del Estado, no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 31 Bis, la fracción I del 53 y la fracción X del 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Informa pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, si me permite hacer uso de la palabra, Javier Casique.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

¿Con qué objeto, Diputado?

El Diputado Javier Casique Zárate:

Solamente para reconocer el trabajo de la Comisión de movilidad y transporte y también de las compañeras y compañeros legisladores por esta iniciativa, sólo quiero dejar en claro que se trata de proteger la vida de las oaxaqueñas y oaxaqueños, todos los días estamos utilizando una motocicleta como medio de transporte y no se trata de imponer restricciones sino de prevenir tragedias entonces yo quisiera dejar muy claro que después de cada una de estas estadísticas han familias que han perdido un ser querido y que enfrentan consecuencias de lesiones graves. Quiero agradecer a todos ustedes que a esta votación se haya realizado y que estemos cuidando a las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Javier Casique. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que en acatamiento al artículo 41 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, destinen el tres por ciento de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, a la atención de desastres naturales, específicamente a mantenimiento y reconstrucción de caminos y carreteras, así como, al apoyo a campesinos por la pérdida de sus cosechas; lo anterior, en estrecha coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 31 votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atiende la recomendación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH, precisando la improcedencia jurídica de su aplicación por corresponder la administración de la hacienda a los Ayuntamientos.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo noveno punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 4 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicano, un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa el siguiente punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Entrega de reconocimientos a los ciudadanos participantes en el certamen Tu Voz Indígena en el Congreso.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios que nos acompañan en esta tarde. Hace unos días publicamos la convocatoria Tu Voz Indígena en el Congreso, un espacio de expresión y reconocimiento para jóvenes que se atrevieron a escribir y a compartir su voz sobre el tema tan vitales como la madre tierra, las mujeres y la juventud. Quiero referirme a los trabajos de 4 personas, las personas ganadoras. Con profundo respeto y admiración, nos han compartido su sentir desde la cosmovisión de cada una de sus comunidades, pero quiero reconocer a Carla Itzel quien desde su perspectiva joven nos recuerda el valor del humanismo y el hacer y vivir de su comunidad, porque, hoy, las experiencias parecen caber en un teléfono. Vemos en lugar de vivir, reproducimos un lugar en lugar de sentir, compartimos imágenes, pero no compartimos la vida. Reconozco también a Betsy quien nos comparte los saberes de sus abuelos y el camino que ha recorrido para visibilizar y defender el legado de su comunidad en la costa oaxaqueña. Ella misma nos dice, cuando pones el corazón en lo que haces todo es mejor. Éste es el sentir de muchos jóvenes quienes aportan ideas nuevas con su energía y su ímpetu para transformar a Oaxaca. Prueba de ello lo es también Irving, joven investigador que levanta la voz en defensa de los recursos naturales y que, en sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

líneas, nos llama a la protección de. Por eso digo con firmeza, la tierra no se vende, la tierra se cuida, se abraza, se defiende hoy, quiero recordar que la ciencia, la cultura y las artes también revolucionan al mundo, por eso mi reconocimiento a Mariana, joven del Istmo de Tehuantepec que, a través de un poema, nos recuerda las luchas históricas de las que somos herederos, del borde de tus ojos no cae sólo el dolor, que hay historia, hay futuro, caí la voz de los que antes sembraron y resistieron. Gracias juventudes por sumarse a esta convocatoria, por atreverse a levantar la voz y darle vida a sus ideas de sus comunidades, porque la transformación también se construye con pincel, con palabra y con conciencia, se construye todos los días desde cada rincón de Oaxaca con la fuerza y el corazón de las juventudes. Hoy, desde esta máxima tribuna del Estado de Oaxaca quiero reconocer su trabajo, Carla Itzel López Confesor, Betsai Sarahí Jiménez, Irving Rosales Martínez, Mariana Biniza Sánchez. Gracias por recordarnos que todos los sueños se pueden lograr. Comparto su sentir y sus anhelos, siéntanse orgullosos de su trabajo, de sus raíces, pero sobre todo de ser quienes son. Por último, compartirles que los trabajos serán compartidos a través de los medios oficiales de este Congreso del Estado, ahí podrán consultar su gran trabajo que han hecho en sus composiciones literarias y por supuesto a través de los medios de comunicación. Muchísimas felicidades juventudes, gracias a todas y a todos los que participaron en esta convocatoria Tu Voz Indígena en el Congreso. Por favor, les pido un aplauso para mis 4 ganadores y amigos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Daniela taurino. Se le solicita a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez y el Diputado Benjamín Viveros Montalva pasar al frente de la mesa del presídium para hacer la correspondiente entrega de reconocimientos. Solicito a la Secretaría dar lectura a la lista de los nombres de los ciudadanos. Asimismo, pido que cuando escuchen su nombre pasen al frente del presídium para la entrega de su reconocimiento.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Carla Itzel López Confesor, Betsai Sarahí Jiménez, Irving Rosales Martínez, Mariana Biniza Sánchez

(Se realiza la entrega de reconocimientos)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, pueden ocupar sus lugares. Felicidades a nuestras juventudes oaxaqueñas. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría formar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Adelante, Diputada.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

El método democrático de revocación de mandato es un acto de entera democracia, porque el pueblo pone y el pueblo quita: antes Manuel López Obrador. Muy buenas tardes, con el permiso de las compañeras de la mesa directiva, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y al pueblo de Oaxaca que siempre está atento de los trabajos de esta Legislatura. Hoy, quiero referirme a 2 hechos históricos que enmarcan los nuevos tiempos de la cuarta transformación. Primero, el hecho histórico ocurrido el día de ayer, en el inicio del mes patrio. Por primera vez, se constituyó un poder judicial con ministros y ministras que integran la suprema corte de Justicia de la nación electos mediante el voto popular, un acontecimiento inédito en nuestra vida democrática que marca los nuevos tiempos de la transformación del país y que, con gran orgullo, nos dio también la elección de un oaxaqueño, el ministro Hugo Aguilar Ortiz, presidenta del máximo tribunal de la nación. Segundo, la revocación de como un mecanismo de democracia participativa que devuelve al pueblo la facultad de decidir. Ambos hechos están profundamente vinculados con la esencia de nuestro movimiento de la cuarta transformación, un gobierno del pueblo y para el pueblo. La revocación de mandato tiene su origen en la reforma al artículo 35

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

de la Constitución federal establecido como derechos de la ciudadanía, votar en consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional así como a participar en procesos de revocación en la. Su materialización se dio el 10 de abril de 2022, cuando las y los mexicanos ratificamos en las urnas la confianza y la continuidad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, asentándose las bases de este ejercicio democrático para los demás niveles de gobierno. En nuestro estado de Oaxaca, el derecho a la revocación de se fortaleció con la llegada de la primavera Oaxaca, se incorporó dicha figura nuestra Constitución local y la expedición de la ley de revocación de para el Estado de Oaxaca bajo el actual gobierno que encabeza el gobernador del Estado ingeniero Salomón Jara Cruz. El marco Constitucional de nuestro Estado establece en su artículo 23 de la Constitución local, obligaciones de las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños votar en las elecciones populares y participar en los procesos de consulta ciudadana sobre revocación de. De esta manera, se refuerza el carácter consciente y participativo de nuestra democracia. Compañeras y compañeros, el gobernador Salomón Jara Cruz ha demostrado su congruencia política al anunciar que se someterá a este ejercicio democrático al cumplirse 3 años de su administración. Será la primera vez en la historia de Oaxaca en que la ciudadanía, en una votación Libre, tendrá en sus manos la decisión de ratificar o revocar su confianza en el ejecutivo estatal. Este paso no es ajeno a nuestra identidad, Oaxaca es una de la democracia, donde las asambleas son el espacio natural de decisión y participación ciudadana. La revocación de mandato en Oaxaca como las asambleas comunitarias fortalecen el poder del pueblo y reflejan nuestras raíces ancestrales de organización social. Compañeras y compañeros, quienes creemos en la transformación sabemos que la democracia no se agota en la jornada electoral, sino que se fortalece con la participación informada, activa e incluyente del pueblo en todas sus formas, en las urnas, las consultas, en las asambleas y los ejercicios de revocación de mandato. Por ello, desde esta tribuna expreso mi respaldo absoluto al procedimiento de revocación de que habremos de impulsar en Oaxaca. Estoy convencida que las y los oaxaqueños sabremos reconocer los avances alcanzados en materia de pobreza, gobernabilidad y desarrollo económico y que ratificar en honrosa confianza para que la primavera oaxaqueña siga

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

floreciendo. Hoy, más que nunca, debemos decirlo con firmeza, que siga la primavera, que siga la transformación y que siga la democracia del pueblo y para el pueblo. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García

Gracias, Diputada Vanessa. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier el grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. Hago uso una vez más de esta tribuna para abordar una problemática que ha sido denunciada en los últimos días a través de redes sociales y de diversos medios de comunicación y que amerita la inmediata intervención de este Honorable Congreso través de la Comisión permanente de educación. Me refiero al hecho de que jóvenes que aspiran a formarse, maestras y maestros de la entidad, se les están negando la inscripción, pese a que cumplieran con los requisitos de la convocatoria correspondiente al ciclo escolar 2025-2026 y haber aprobado el examen de admisión, incluso aquellos que obtuvieron resultados sobresalientes y es que, el examen de admisión fue aplicado el pasado 5 de julio y sus resultados validados el 8 de agosto derivando incluso en la publicación de resultados y, por lo tanto, de aspirantes aceptados. Pese a lo anterior, se ha negado la inscripción a diversas aspirantes que aparecen en dichas listas, lo que constituye un acto arbitrario contrario a los principios de legalidad y certeza que deben regir en los procedimientos educativos. La ley General de educación y la ley General de educación superior establecen que la educación superior debe regirse por criterios de equidad, inclusión, transparencia y objetividad, asegurando que los procesos de admisión inscripción se conduzcan con claridad y sin prácticas discrecionales. A nivel local, la ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca obliga a garantizar que el acceso a la educación se materialice bajo condiciones de igualdad, respetando los procesos oficialmente establecidos y validados. En un estado como Oaxaca, donde el Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social ha identificado altos niveles de rezago educativo con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

porcentajes que superan el promedio nacional, la negativa de inscripción a quienes acreditaron el examen de admisión profundiza desigualdades históricas, se trata de jóvenes que, en muchos casos, pertenecen a comunidades con altos índices de marginación y para quienes la formación docente representa una vía de movilidad social, de arraigo cultural y de servicio comunitario. La negativa de inscripción, además impacta socialmente al generar una inconformidad y movilizaciones que afectan la vida comunitaria y la paz social como ya ocurre con los bloqueos carreteros en el Istmo de Tehuantepec. La atención inmediata de este asunto es indispensable para evitar un escalamiento del conflicto que ponga en riesgo no sólo el inicio del ciclo escolar, sino también la estabilidad regional. En este asunto, la transparencia es indispensable, publicar la información relativa de resultados, folios y puntajes y cupos con protección de datos personales no sólo es un deber legal conforme al artículo sexto Constitucional, sino también una medida necesaria para garantizar confianza pública. La ausencia de mecanismos claros abre espacio a la corrupción, el nepotismo y la discrecionalidad que padres y madres de familia han señalado en sus protestas. No podemos mantener una actitud la misa ante una problemática que vulnera derechos fundamentales y que tiene el riesgo de desbordarse en conflictividad social. La urgencia es evidente, el calendario oficial está en curso, las y los jóvenes corren el riesgo de perder el ciclo y la sociedad demanda una solución inmediata, por lo que desde esta tribuna solicito a las autoridades responsables para que de manera inmediata garanticen la inscripción de las y los aspirantes que acreditaron el examen de admisión 2025 y cumplieron con los requisitos establecidos, corrigiendo de inmediato cualquier omisión o acto de exclusión injustificada. Asimismo, se coadyuve en la supervisión y verificación del proceso a fin de garantizar su transparencia, objetividad y legalidad, porque garantizar la educación es sembrar justicia y cosechar bienestar y, en Oaxaca, merecemos estar bien, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Mónica Belén. Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, en las últimas sesiones se ha hablado mucho sobre la revocación del mandato del gobernador, una figura que, actualmente, se reconoce en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en nuestra Constitución local del Estado de Oaxaca. Vale la pena recordar que esta figura democrática ha sido impulsada por nuestro movimiento, principalmente por nuestro líder moral el licenciado Andrés Manuel López Obrador quien, siendo congruente con sus ideales y principios, se sometió a la revocación del 10 de abril de 2022. En Oaxaca, siguiendo el ejemplo del expresidente de México, el ingeniero Salomón Jara Cruz después de haber tomado protesta como Gobernador, envió a este Congreso en diciembre del 2022 la iniciativa con Proyecto de decreto para crear la ley de revocación de mandato que reformaba la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la ley de participación ciudadana del Estado. Existen preocupaciones de la oposición sobre este proceso que estamos por presenciar, se cuestiona sobre el 10% de firmas para solicitar la consulta de revocación de ante el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana, siendo el argumento de que es un número elevado y debería ser del 3% como lo establece la Constitución federal. Es importante precisar que, en México, la lista nominal es más de 98,000,000 de electores, datos que arroja el INE en el mes de agosto y el 3% representa casi 3,000,000 de electores. La diferencia es grande, no tiene comparación. Ahora bien, ¿por qué la preocupación sobre el número de firmas?, ¿acaso tienen la preocupación de no lograr ese número de firmas ni uniendo esfuerzos? Basta con revisar la estadística electoral del 2024 publicada por el propio Instituto estatal electoral, en algunos partidos políticos de oposición obtuvieron una votación muy debajo del 10% que establece la Constitución local para llevar a cabo la revocación del mandato. Esto significa que ni uniendo esfuerzos van a poder reunir los 300,000 firmas que actualmente la Constitución establece para la consulta de revocación de mandato. Reconozco la voluntad política del Gobernador del Estado por su intención de someterse a esta consulta de revocación de, pues sería el primer gobernador en todo el país que se someterá a la voluntad popular a la mitad de su mandato. Si esta figura hubiera existido en 2006, el tirano de Ulises Ruiz Ortiz se hubiera ido en medio del conflicto social

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

que el mismo provocó dejando cientos de presos políticos desaparecidos y muertos, uno de los capítulos más tristes de la historia de Oaxaca que, por cierto, muchos de los que ahora cuestionan este proceso democrático eran aliados y hasta amigos de aquel tirano. Desde aquí hago un llamado a quienes arremeten en contra del proceso de revocación de mandato, porque he escuchado de algunos de la oposición en sus intervenciones que han manifestado que Morena está en decadencia y se les olvida que gracias a la alianza con Morena mantiene su registro. Sin la alianza de Morena no habrían llegado a ser presidentes municipales, Diputados locales, Diputados federales y senadores en el 2018 y en muchos estados de la República en el 2024. De igual manera, en otra intervención escuché cuestionamientos sobre el sistema de salud de nuestro Estado, lo hemos dicho en diversas ocasiones, nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum está impulsando la unificación de los centros de salud del Estado de Oaxaca con la Federación a través del IMSS Bienestar y lo digo porque debemos ser muy cuidadosos con nuestras intervenciones, más si decimos que somos de la cuarta transformación. Tenemos que respaldar a la Presidenta de la República sobre esta problemática que es a nivel nacional y que se tiene que solucionar y, desde luego a nuestro gobernador del Estado, porque no es un problema de ahorita, es un problema de hace muchos años desde el régimen pasado. Recordemos que en el presupuesto asignado en el Estado en materia de salud, el 70% se define, se destina para el pago de nóminas así lo hicimos cuando aprobamos el presupuesto de egresos del año pasado y sólo el 30% es para gastos de operación. Es importante reflexionar esto y coadyuvar para atender y resolver esta problemática. Diputadas y Diputados, vamos por la consulta de revocación de para consolidar la cuarta transformación en Oaxaca y para que sigan floreciendo a la primavera Oaxaca. Siguiendo los principios que el pueblo pone y el pueblo quita, con el pueblo todo sin el pueblo nada, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Isaac. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El pasado 30 de agosto se conmemoró el día internacional de las víctimas de desaparición forzada, esta fecha fue establecida por las Naciones Unidas para visibilizar este delito de lesa humanidad, recordar a las víctimas, exigir verdad y justicia. El 30 de agosto nos obliga a enfrentar una de las heridas más profundas de nuestra sociedad, la desaparición forzada de personas, un crimen que atenta contra la dignidad humana, la justicia y el Estado de derecho, es un acto de violencia extrema que no sólo arrebató vidas sino que condena a familias enteras a un limbo de incertidumbre, dolor y desesperación perpetua. Tenemos que ser claros sobre la gravedad de estos hechos, la desaparición forzada en México no es un hecho aislado, es una violación generalizada y sistemática de los derechos humanos reconocida internacionalmente como un crimen de lesa humanidad. La desaparición forzada, ya sea cometida por agentes del Estado o por particulares, no sólo destruyen familias sino que socava la confianza en las instituciones, fomenta la impunidad y perpetúa signos de violencia. Con la persona desaparecida es una historia truncada, un sueño apagado y una familia de su vida. Las desapariciones forzadas no son sólo estadísticas, son el rostro de una crisis silenciada que azota comunidades enteras, desde las costas turísticas hasta las sierras indígenas. La realidad nos interpela directamente, donde está el Estado, donde está la protección a las víctimas, la gravedad de estos actos radica en su impunidad, la falta de mecanismos efectivos para prevenir, investigar y sancionar, es aquí donde radica la importancia crucial de legislar en materia de desaparición forzada. Necesitamos mecanismos que sean eficientes para la búsqueda de las personas, necesitamos una fiscalía fortalecida y empática, necesitamos fortalecer la Comisión estatal de búsqueda, garantizar recursos independientes para investigaciones y crear fondos de apoyo para las familias de las víctimas. En el contexto del día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas, quiero resaltar un caso emblemático, sucedido hace 29 años, se trata de la desaparición forzada de Gregorio Alfonso Alvarado López, un profesor y poeta indígenas, líder comunitario, activista político en el gremio magisterial e impulsarla en los derechos de la juventud quien fue desaparecido el 26 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

septiembre de 1996 por elementos del ejército mexicano en el Estado de Guerrero bajo el régimen priísta. El maestro Gregorio fue un líder nato de origen mixteco, oaxaqueño quien por su actividad magisterial tuvo que trasladarse a trabajar al Estado de Guerrero en donde desarrolló trabajo para las comunidades indígenas y creo instituciones educativas bilingües para las infancias. A escasos días de cumplirse 29 años de su desaparición forzada, el Estado Mexicano ha reconocido que la desaparición de Gregorio Alfonso Alvarado López fue cometida con la participación de agentes del gobierno y han firmado en la Comisión interamericana un acuerdo amistoso con sus familiares. Este caso nos da muestra de lo lento que es la justicia en México, de las grandes batallas y obstáculos que tienen que vivir los familiares de las personas desaparecidas, pero sobre todo, que es el propio Estado quien se convierte en el enemigo de las víctimas. Como legisladoras y legisladores debemos dar pasos firmes para crear las condiciones que permitan prevenir, investigar y castigar con severidad las desapariciones forzadas de personas en Oaxaca, a las víctimas de desaparición forzada debemos recordarlas no con lágrimas inertes, sino con acciones que permitan honrar su memoria, dar con su paradero y llevar a los responsables ante la justicia, sólo con una legislación robusta y voluntad política podemos cerrar esta herida abierta que afecta a miles de familias a lo largo y ancho de nuestro país. Legislar no es sólo escribir leyes, es comprometernos con la vida, la memoria y la no repetición. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Nelly. Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del grupo parlamentario plural.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenas tardes a todas y todos. Con mucho aprecio saludo a mis compañeras Diputadas, Diputados y medios de comunicación, público presente. El día 1 de septiembre de 2025, nuevamente seguimos haciendo historia como pueblos originarios indígenas. Pasará a la historia y será recordado por generaciones como el día en que el máximo tribunal del país, nuestra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

suprema corte de Justicia de la nación he recuperado por el pueblo de México a través del voto popular y encabezado orgullosamente por un oaxaqueño indígena mixteco Hugo Aguilar Ortiz, quien, gracias a la reforma judicial hace posible que un indígena pueda presidir el máximo tribunal de Justicia de la nación, donde los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos de todas y todos por fin serán reconocidos con dignidad, un tribunal cercano al pueblo y para el pueblo. Es por ello, desde esta tribuna mi reconocimiento al ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz, porque a través de su representación tenemos un indígena mixteco orgullosamente oaxaqueño. Es cuanto, gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Mauro, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias Presidenta, muy buenas tardes nuevamente a todas y todos. Le pido, Presidenta sea tan amable de solicitar al área de tecnologías la proyección de un video.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Solicito al área de Gaceta parlamentaria por favor puedan proyectar el material audio gráfico.

Voz de Guadalupe Montserrat Peralta Méndez: Yo soy la oaxaqueña Guadalupe Montserrat Peralta Méndez, orgullosamente indígena mazateca que te está representando para poder ir por tercera vez en la historia de nuestro país al espacio. En el mes de junio, tuve la oportunidad de ondear nuestra bandera en un entrenamiento de microgravedad con astronautas y, hoy, estoy compitiendo a nivel internacional para ser uno de los 6 tripulantes de la misión de Sera Space con Blue Origin, bajo la iniciativa Space for All, el espacio es para todos han abierto esa convocatoria para aquellas comunidades que carecemos del acceso al área aeroespacial. En esta primera etapa, todas las interacciones en mis publicaciones con el hashtag Sera Space en X y You Tube, me ayudan a reunir puntos para, así, poder llegar a la siguiente etapa. Necesito

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

de la ayuda de todos ustedes para poder llevar nuevamente a México al espacio y orgullosamente representando nuestras costumbres, tradiciones y cultura ser la primer mujer indígena en lograrlo. Muchas gracias.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias, Presidenta. Ella es Guadalupe Montserrat Peralta, originaria de Huautla de Jiménez, una joven mazateca de tan sólo 27 años que busca representar a México en una convocatoria espacial internacional y, con ello, cumplir el sueño de llegar al espacio. Así es, una mujer mazateca en el espacio llevando en alto el nombre de México y con profundo orgullo el de Oaxaca. La hazaña de Guadalupe no es menor, es motivo de orgullo e inspiración para todas y, especialmente para las mujeres y niñas indígenas y afro mexicanas. Ella es abogada indígena mazateca. Gracias a su esfuerzo y talento logró ingresar a un programa de entrenamiento espacial donde fue seleccionada por la organización espacio para la humanidad. Ahí, vivió la experiencia de entrenar en microgravedad y compartir aprendizajes con astronautas de Space X y Blue Origin. Hoy, nuestra hermana mazateca participa en una nueva convocatoria que, de ganar, la convertiría en una de las pocas personas seleccionadas para una misión corta fuera del planeta tierra. Montserrat nos necesita y todas y todos podemos ayudarla a que su sueño se haga realidad. El código Q.R. en la pantalla los llevará a conocer su historia, cada reproducción de su video es un voto para ella. Apoyémosla, compartamos y difundamos su mensaje. Guadalupe ya nos enseñó que los sueños también se construyen en las montañas, bajo la niebla de la Sierra, entre los cafetales, en la lengua mazateca. Alcanzar el espacio ya es una realidad para las mujeres y, ahora, puede ser posible para las mujeres indígenas. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Zepeda. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate integrante del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

Muy buenas tardes, los que aún están aquí con nosotros. Hago uso de esta tribuna para fijar una postura de mi partido respecto a primer informe de la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo a. Si bien lo hicieron los grupos parlamentarios en su debido momento, en mi carácter de Diputado lo hago también en asuntos generales haciendo uso por supuesto de mi derecho. Compañeras y compañeros legisladores, el día de ayer la presidenta de México, Claudia Sheimbaum presentó su primer informe de. Escuchamos cifras, porcentajes y más cifras y aunque siempre será positivo que se rindan cuentas, hay que decirlo con claridad, los números son fríos y no reflejan lo que realmente viven las familias mexicanas, más bien se utiliza como un engaño para disfrazar una realidad que golpea día a día a millones de hogares, utilizar las cifras es para tratar de engañar para ser sinceros. Podrán hablar de reducciones de la pobreza, de descensos en la inseguridad o de supuestas mejoras en la calidad de vida, pero lo que los números no logran esconder, es la realidad, y eso es lo que los desmiente. La inseguridad crece, porque se decidió abrazar a los delincuentes y dejar en el desamparo a las víctimas. El alza de los precios que borra cualquier incremento salarial que se presume como logro, la falta de servicios de salud de calidad que obliga a miles de familias al suplicio de buscar medicinas o a endeudarse para salvar la vida de un ser querido. La desesperanza de los jóvenes que sin oportunidades son presa fácil del crimen organizado y, ello, se suma algo más grave, las acusaciones de colusión entre el partido en el poder y la delincuencia organizada. No se trata ya de rumores aislados, en amplias regiones del país el narcotráfico es quien realmente está intentando gobernar y esa es la realidad que tiene que ser un tema demoledor y que cualquier cifra puede desmentir. Las cifras dicen una cosa, pero la vida cotidiana dice otra, los vemos en las calles, en los mercados, en los hospitales y en los centros de trabajo, porque si la pobreza fuera un porcentaje, no habría amplios sectores de la población que comen una sola vez al día, porque si la seguridad fuera sólo un dato, nadie viviría con el miedo de andar por las calles, porque si la salud fuera sólo un trámite administrativo, nadie recorrería kilómetros y kilómetros buscando un médico o una medicina y tampoco se trata de culpar eternamente al pasado, la corrupción de ayer no absuelve la corrupción del presente y la ineficiencia digámoslo con claridad, en la peor de las corrupciones. El movimiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

regeneración nacional, llegó con la promesa de no mentir, no robar y no traicionar. Hoy, lo mínimo que deberían cumplir es ser eficientes y honestos, pero incluso eso parece ser demasiado. Desde el PRI, como lo ha dicho nuestro Presidente nacional y dirigente recientemente Alejandro Moreno Cárdenas, seremos responsables y críticos, reconoceremos siempre lo que se haga bien, pero no dejaremos de señalar lo que daña a la ciudadanía, porque México no necesita un gobierno que se aplauda a sí mismo, sino que sea uno que escuche la verdad y también a la gente. Los informes podrán llenar páginas enteras y generar aplausos entre simpatizantes, pero la verdadera evaluación está en la vida cotidiana de las y los mexicanos y esa evaluación ya comenzó, la sociedad no se deja engañar por discursos triunfalistas, la gente sabe lo que vive, lo que sufre y lo que hace falta. Engañarse con cifras maquilladas es un error histórico y de dicho desde esta tribuna que lamentará sin duda a su debido tiempo. México no piden milagros ni discursos éticos, tampoco cifras maquilladas y mucho menos nuevos mesías, sólo pedimos no quedarnos petrificados ante el poder de la delincuencia y de los cárteles y eso que también pedimos es que se gobierna con responsabilidad y con eficacia. El balance de este primer año, sin duda es negativo, la ineficiencia se apodera poco a poco de la narrativa oficial, están acabando los culpables y tarde o temprano deberán asumir su responsabilidad histórica y, ahora sí, podremos comparar su gobierno con el pasado y veremos lo que pasa en el presente. Es cuanto, presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Javier Casique. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público que el día de hoy nos acompaña y público que nos ve a través de las diferentes plataformas y redes sociales. El gobernador Salomón Jara Cruz cumple su palabra y abre la puerta a un ejercicio democrático

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

histórico, la revocación o ratificación de mandato. Con esta decisión, Oaxaca se convierte en ejemplo nacional, porque el poder regresa a donde siempre debió estar, en manos del pueblo. Por primera vez en la historia de México, un gobernador en funciones se someterá a la decisión ciudadana demostrando con hechos que la confianza no se impone, sino que todos los días con trabajo, resultados y congruencia. He de reconocer que ningún otro gobernador se había atrevido a dar este paso, que hoy marca un antes y un después en nuestra vida pública y hago hincapié en que es una iniciativa propia del gobernador y de nadie más, algunos actores políticos se quieren atribuir esta iniciativa confundiendo a la ciudadanía, cuando esta iniciativa fue una promesa de campaña de nuestro gobernador y ahora es un hecho y será una realidad. Esta decisión no surge de la improvisación, sino de una convicción profunda, el poder sólo tiene sentido cuando sirve al pueblo. El gobernador Jara sigue la ruta trazada por Andrés Manuel López Obrador y reafirmada por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quienes han demostrado que la verdadera transformación se construye desde abajo, con el pueblo y para el pueblo. En Oaxaca, será la ciudadanía y únicamente la ciudadanía quienes decidan con libertad si continúa el rumbo de la transformación o si toma otro camino. Ésa es la grandeza de este momento, reconocer que la última palabra la tiene el pueblo. Desde este Congreso, asumimos la responsabilidad de garantizar que este ejercicio democrático se realiza con absoluta transparencia, certeza jurídica y legitimidad social. Queremos que la consulta sea un ejemplo de participación Libre, sin presiones, sin manipulación y con la fuerza de nuestras asambleas comunitarias que desde hace siglos son el corazón de la vida democrática de nuestros pueblos. Hoy, Oaxaca florece, los resultados están a la vista. Se redujo la pobreza gracias a políticas públicas que ponen en el centro a quienes menos tienen, exista más seguridad y gobernabilidad, porque se gobierna con cercanía, con diálogo y con respeto a la diversidad de nuestros pueblos y comunidades, avanza el desarrollo económico con inversiones históricas, en infraestructura, con programas de apoyo al campo, con más empleo y mejores condiciones para nuestras familias. Sí, falta mucho por hacer, nadie lo niega, pero, hoy, los cimientos están firmes y sobre ellos se está construyendo un Oaxaca más justo, más equitativo y más fuerte. La primavera que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

vive nuestro Estado no es pasajera, es un cambio profundo que llegó para quedarse. Por eso lo decimos con claridad y convicción, que siga la primavera y que siga la transformación de Oaxaca, porque en Oaxaca el poder ya no está en manos de unos cuantos, el poder está en el pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada María Eulalia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del grupo parlamentario el partido Morena.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Gracias, Presidenta. Los saludo con afecto nuevamente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, hago uso de la palabra para reafirmar mi postura sobre la trascendencia política de un ejercicio inédito en la historia política del Estado de Oaxaca, pues nunca un gobernante se ha sometido al escrutinio del pueblo a mitad de su mandato para decidir sobre la continuidad o no de su función como gobernador legal y legítimamente electo para un período de 6 años. En la sociedad actual, el valor de un hombre está estrechamente ligado a su palabra, la capacidad de cumplir lo dicho y mantener la integridad en las promesas es lo que define la confianza y el respeto que se otorga a una persona. La confiabilidad y credibilidad de una persona se refleja en el valor de su palabra, en un mundo donde las promesas a menudo se rompen y las mentiras abundan, el poder de la honestidad y la integridad se convierte en un tesoro preciado. La capacidad de cumplir con lo prometido y mantener la palabra dada establece la base de las relaciones sólidas y exitosas. El valor de la palabra humana radica en su capacidad para generar confianza, construir reputación y establecer la base de una sociedad justa y equitativa. La ley de revocación de en Oaxaca es un mecanismo que permite a los ciudadanos ejercer su derecho a decidir sobre la continuidad del gobernador en su cargo, mismo ejercicio que impulsó el ex presidente López Obrador y es el antecedente inmediato de este acto de enorme voluntad política. Este proceso está diseñado para ser un reflejo de la voluntad popular y se basa en la participación activa de los ciudadanos en la política del Estado. Que quede claro que esta ley fue

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

una iniciativa del gobernador que presentó desde el inicio de su actual período gubernamental, siendo aprobada desde el 21 de diciembre de 2022 por la sexagésima quinta Legislatura. Nuestro actual gobernador de Oaxaca, el ingeniero Salomón Jara Cruz ha manifestado su disposición a someterse hay este proceso, afirmando que se trata de un ejercicio de democracia auténtica, cuando una persona cumple con lo que dice, su palabra se convierte en un reflejo de su carácter y se eleva como un distintivo de su valor moral. Vamos, vamos todos a contribuir a este ejercicio de democracia participativa. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Francisca.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

gracias compañeras de la mesa directiva. Con el permiso de las Diputadas y Diputados de esta asamblea, nuevamente hago uso de la tribuna no sin antes saludar nuevamente al pueblo de Oaxaca y a quienes nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación. Quiero comentarles, compañeras y compañeros y apelo a su atención de esta Honorable asamblea para puntualizar que, hoy, me congratulo por los avances en materia de igualdad de género que estamos viviendo en nuestro estado de Oaxaca. Esto nos permite a los oaxaqueños y oaxaqueñas ver cambios profundos en nuestra sociedad y quiero felicitar a la sociedad oaxaqueña, porque hoy contamos con 3 mujeres al frente de los más altos espacios de impartición de justicia de nuestro Estado. Éste hecho fortalece nuestras instituciones y garantiza que la aplicación de la norma se realice con perspectiva de género, dando un paso firme hacia la justicia y que sea más equitativa e igualitaria para todos y para todas. De igual manera, reconozco la madurez institucional y el respeto de quienes integran el tribunal electoral, el tribunal de Justicia administrativa y combate a la corrupción y el TSJ del Estado al designar como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

presidentas a las magistradas que hoy encabeza en estos órganos. Con ello, Oaxaca confirma que es tiempo de mujeres y que la justicia para hacer plena debe construirse desde la igualdad y el respeto. Hoy, celebramos un logro que no es sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad oaxaqueña, porque cada vez que una mujer asume la responsabilidad de conducir nuestras instituciones, Oaxaca avanza en su democracia, en justicia y en igualdad. Sigamos caminando juntas y juntos, porque el futuro de nuestro Estado se escribe con igualdad y con dignidad. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Muchas gracias, Diputada.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez, integrante del grupo parlamentario el partido Morena.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes, nuevamente con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, el inicio del mes patrio vivimos 3 grandes sucesos en la vida pública de México, primero, la instalación de la nueva suprema corte de Justicia de la nación a quienes desde esta tribuna les deseamos todo el éxito, esta corte será presidida por un indígena mixteco, el ministro Hugo Aguilar y, bueno, el segundo suceso de este momento histórico que también está viviendo Oaxaca es el anuncio histórico del ingeniero Salomón Jara en esta iniciativa de someterse a la revocación de, destacar que es el único gobernador en todo el país que ha manifestado su decisión de someterse a esta iniciativa ciudadana sólo después del ex presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador y, el tercer tema, el informe, el primer informe de la presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo al cual me referiré. Desde esta tribuna envíe mis felicitaciones a la doctora Claudia Sheimbaum Pardo Presidenta de los Estados Unidos mexicanos por la presentación del primer informe. Si bien algunas personas podrían pensar que en un solo año no es posible observar avances significativos o alcanzar objetivos de gran

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

impacto, el primer año de gobierno ha demostrado lo contrario. Para México, este periodo fue altamente fructífero. En materia económica las expectativas internacionales pronosticaban un panorama negativo. Sin embargo, estas proyecciones se revirtieron al lograr un crecimiento de 1.2 por ciento del Producto Interno Bruto. Este resultado estuvo acompañado de lanzamiento del plan México que tiene como objetivo, como eje central la industrialización nacional y la atracción de inversiones estratégicas. Como parte de este plan, ya se consolidaron 5 polos de desarrollo para el bienestar y se avanza en la instalación de 8 polos industriales dentro del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec. En cuanto al bienestar social, se ampliaron y fortalecieron los programas de apoyo como la beca universal Rita Cetina que otorga un beneficio directo a 5.6 millones de estudiantes de secundaria en todo el país, garantizando la cobertura total en este nivel educativo. La expansión de la pensión mujeres bienestar, para mujeres de 63 y 64 años con 1,002,058 beneficiarias actuales y una meta de llegar a más de 2,000,000 en los próximos meses sumados a los más de 2.3 millones del programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. La continuidad de crecimiento del programa como becas Benito Juárez en educación así que media superior que contribuyen a la reducción de la deserción escolar en estados con mayor rezago. En el ámbito de salud pública se reportaron mejoras tanto en infraestructura como en equipamiento, la rehabilitación y construcción de hospitales en varias entidades con el compromiso de contar con 20 nuevos hospitales hacia finales de 2025, la puesta en marcha de 300 quirófanos que habían estado sin operar por falta de equipamiento, la ampliación del programa laboratorio en tu clínica que permite realizar estudios en centros de salud de primer nivel y entregar resultados de forma digital, la implementación de las rutas de la salud para garantizar el abasto de medicamentos, reforzadas con protocolos nacionales de atención médica. Por otra parte, este año se dio un paso decisivo en el reconocimiento y fortalecimiento de la política de cuidados, se avanza en la creación del sistema nacional de cuidados que ya cuenta con 1000 centros de educación y cuidado infantil, 678 centros Libres de apoyo a mujeres con la meta de llegar a 2500 en todo el país. La consolidación de la Secretaría de las mujeres que lidere a la estrategia para la igualdad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

sustantiva y la atención a la violencia de género. En lo social, se logró una reducción histórica de la pobreza multi dimensional acompañada de una disminución en la brecha de desigualdad. Esto posiciona a México como uno de los países con mejor desempeño en redistribución del ingreso en América, avances específicos en Oaxaca también, el Estado de Oaxaca ocupa un lugar prioritario dentro de estas acciones, se reportan avance de más de 820 km de caminos rurales en comunidades marginadas con especial atención en la mixteca y otras regiones indígenas. Estos caminos se construyen con participación comunitaria, generando empleo y arraigo local. Además de la atención de más de 1000 km de caminos en el plan Lázaro Cárdenas en la mixteca oaxaqueña. Oaxaca es parte central del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, donde ya se desarrollan 8 polos de desarrollo industrial con el objetivo de detonar inversión, empleo y conectividad logística entre el pacífico y el Atlántico. El Estado se ubica entre los de mayor cobertura de becas Benito Juárez y Rita Cetina asegurando que estudiantes de secundaria, media superior y básica reciban apoyos que permitan la permanencia escolar en regiones de alta marginación. El movimiento de la cuarta transformación no es sólo un proyecto económico o político, es, sobre todo, de dignidad, un proyecto que reconoce que no puede haber justicia verdadera, que no puede haber democracia real si se excluye la voz de quienes llevan siglos resistiendo y que no puede haber identidad nacional sin reconocer y dar su lugar al rostro indígena de México, que es esencia y grandeza cultural. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Israel López Sánchez. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado César David Mateos Benítez:

muy buenas tardes, con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general. Medios de comunicación. Efectivamente, yo creo que septiembre del 2025 quedará en los libros del futuro como un punto clave en la transformación social de nuestro país y de Oaxaca. Yo quisiera iniciar precisamente por el informe de gobierno de la primera mujer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

presidenta de México al frente de un gobierno que no se somete a presiones externas ni intereses de la derecha interna y que trabaja para el pueblo, con el pueblo y desde el pueblo, un gobierno para que nuestro estado ha contribuido contribuye de manera decisiva para continuar y consolidar la cuarta transformación. Los resultados del primer año de gobierno son contundentes, digan lo que digan, porque quiero llamar la atención a la perspectiva internacional de este, nuestro gobierno que ha demostrado su fortaleza frente a la administración actual de una potencia que quiere imponer su voluntad hacia el resto del mundo y un ejemplo hoy hace unas horas parece que hay una sospecha de haber derribado un barco venezolano por parte de las fuerzas armadas de Estados Unidos y precisamente por ello acciones que a hecho nuestra Presidenta, el reconocimiento del Estado palestino, la búsqueda de un bloque interamericano que se observa las negociaciones con Brasil, su abordaje de las migraciones regionales de una perspectiva basada en la dignidad y por supuesto el trato de héroes a nuestros connacionales perseguidos por el gobierno gringo, la colaboración en materia científica así como el impulso a la justicia climática y su liderazgo en foros internacionales, esos asuntos muestran la capacidad de la doctora Claudia Sheimbaum para ubicar a nuestro país en las principales jugadas de la geopolítica contemporánea, con perspectiva de futuro y de soberanía y no sólo de proximidad física solamente, como se acostumbró una larga noche neoliberal y efectivamente, en la vida cotidiana es donde se mide y precisamente el 80% de la población de México apoya a nuestra Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo, insisto, estamos viviendo momentos históricos, estamos haciendo historia, en otro tema, la llegada del abogado indígena Hugo Aguilar Ortiz como ministro presidente de la suprema corte de Justicia de la nación también es un acontecimiento que marca un antes y un después en la vida institucional de nuestro país. En primer lugar, se equivocaron quienes denotaron la reforma judicial, se dijo que sería un retroceso y, hoy, vemos exactamente lo contrario, desde ayer, las puertas están abiertas al pueblo, la suprema corte dejó de ser de pipa y guante y hoy se abre a la pluralidad de México y comienza a aproximarse a su misión original, el de impartir justicia para todas y para todos. Este 2025 se celebran los 225 años de la creación de la suprema corte y en 2 siglos en un país eminentemente indígena apenas 2

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

personas de pueblos originarios han llegado a su presidencia y los 2 por voto popular, primero nuestro prócer Benito Juárez García y, hoy, Hugo Aguilar Ortiz, quien representa una nueva generación de juristas que provienen de la lucha social y comunitaria. Hugo Aguilar es fruto de la resistencia de nuestros pueblos, de la lucha contra la exclusión, de la exigencia de ser reconocidos como sujetos de derecho y no como ciudadanos de segunda. La nueva conformación de la corte implicará una transformación profunda de la justicia. Durante el periodo neoliberal la corte fue cómplice del poder económico y político, valido privatizaciones que despojaron al pueblo de sus bienes, cerró los ojos ante los fraudes electorales, avaló el saqueo de nuestros recursos naturales y protege a los privilegios de las grandes empresas, mientras el pueblo era despojado y criminalizado. Ésa corte del pasado fue un muro contra la democracia y un instrumento de la derecha. Hoy, el nuevo poder judicial abre el camino para una justicia auténtica e intercultural, para que la voz del pueblo, de las y los olvidados de siempre tengan por fin un eco en la más alta institución judicial. La justicia que por décadas estuvo secuestrada por los poderosos, hoy empieza a caminar de la mano del pueblo y, finalmente, por eso recalco que septiembre del 2025 y hoy 2 van a sonar y van a estar en los libros de historia porque hoy en Oaxaca pasa a primera lectura la convocatoria para la revocación de y quiero hacer un llamado al pueblo de Oaxaca a participar de manera activa en este proceso de consulta. En esta sesión, precisamente el dictamen pasó a primera lectura y tenemos que analizar con conciencia y decidir sobre su viabilidad. No estamos adelantando calificaciones ni mucho menos sospechas de nada, vamos a esperar el dictamen y en su justa dimensión analicemos y apoyemos o reprobemos cosas que no le sirvan al pueblo de Oaxaca. En este Congreso nos toca materializar una serie de ajustes para hacerlo posible, no porque se le ocurra o no a una persona, sino porque la revocación de fortalecer la democracia, es un mecanismo participativo que permite al pueblo ejercer su soberanía más allá de las elecciones, es un mecanismo de control que coloca al pueblo en el centro de la relación política, en el poder y que no es propiedad de las autoridades, sino prerrogativa de los comunes. Esta figura es un contrapeso real al poder oficial, pues es el pueblo el que define si quiere continuar con su gobernante o lo manda a su casa, es una herramienta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de septiembre del 2025*

real para exigir cuentas y condicionar la permanencia en el cargo en el cumplimiento de las obligaciones en comunidades como las de Oaxaca donde hay una fuerte tradición de rendición de cuentas, la revocación precisamente traduce esa lógica comunitaria a un nivel estatal. En síntesis, compañeras y compañeros, la revocación a es importante, porque reafirma que el pueblo no sólo elige, sino también vigila y decide y sirve para tener un gobierno más cercano y comprometido y un fin, y su fin es garantizar que la autoridad responda a la ciudadanía y no al revés. Aquí, varios compañeros han subido a dar ejemplos de lo que se pudo haber evitado y, efectivamente, en Oaxaca todavía están las cicatrices abiertas de regímenes autoritarios que han lastimado durante décadas al pueblo y no tenemos porque cerrar los ojos ante la realidad de si discutamos en su justo momento, pero eso sí, les quiero decir al pueblo de Oaxaca que vamos a tratar de ser lo mejor posible para que esa revocación de o sea una herramienta hoy y siempre para evitar catástrofes y seguir lastimando al pueblo que tanto le seguimos bebiendo, muchísimas gracias y es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado César Mateos. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta la sesión. Se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo martes 9 de septiembre del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)